PLENARIA N° 488

Cuadringentésima octogésima octava

Jueves 12 de abril de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.45 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 482 de 25 de enero de 2018.

1.- Presentación de Informe de avance de la Comisión Política en Educación Universidad de Chile. (30 minutos).
2.- Informe del estado de trámite del Reglamento de Remuneraciones aprobado por el Senado. Invitados Presidentes de los Gremios ACAUCh y FENAFUCh. (30 minutos).
3.- Presentación de Informe de la Comisión de Discapacidad de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Invitados Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios; Maribel Mora C., Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y comunitarios y Leonor Armanet B., Directora de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. (45 minutos)
4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 12 de abril de 2018, a las quince horas con treinta minutos, con la dirección del senador Claudio Olea, Vicepresidente (S) del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima octogésima octava plenaria, que corresponde a la sesión N° 163 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

1. Diego Alonso F.
2. Antonio Behn Von Sch.
3. Daniel Burgos B.,
4. Juan Cantuarias C.
5. Patricio Bustamante V.
6. María E., Domínguez S.
7. Jaime Campos M.
8. María Patricia Gómez M.
9. Fermín González B.
10. Claudio Gutiérrez G.
11. Amanda Huerta F.
12. Florencia Infante R-P
13. Willy Kracht G.
14. Juan Carlos Letelier P.
15. Mercedes López N.
16. Benjamín Mejías V.
17. María Elena Muñoz M.
18. Claudio Olea A.
19. Eric Palma G.
20. Víctor Parraguez G.
21. Claudio Pastenes V.
22. Leonor Pepper B.
23. Doris Pinto M.
24. Abraham Pizarro L.
25. Carlos Ruiz S.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Excusas por inasistencia:
El Vicepresidente (s) Claudio Olea, presenta las excusas del Rector, y los/as senadores/as (11) Manuel Rosenbluth C., Claudio Falcón B., Luis González R., Irma Palma M., María Valenzuela B., Miguel Morales S., Víctor Neira R., Javier Núñez E., Pablo Oyarzún R., Roberto Pantoja P., Guillermo Soto V.

- **Cuenta**

El Vicepresidente subrogante informa sobre la correspondencia recibida y despachada, entre las cuales señala un Oficio del Director Jurídico mediante el cual rectifica el Acuerdo N° 30 del Consejo Universitario adoptado en la primera sesión extraordinaria. Señala que también se recibió el Oficio 240 con fecha 27 de marzo, del Decano Gamonal de la Facultad de Odontología, mediante la cual acusa recibo del documento enviado por el Senado respecto al informe sobre el trabajo que ha realizado el Senado Universitario y que fue expuesto en el Consejo de Facultad por el senador Fermín González.
El Vicepresidente subrogante informa fue enviado un Oficio el 5 de abril al Rector comunicando los acuerdos del Senado respecto a la modificación del Reglamento de Facultades.

Por último, señala que los integrantes de la Mesa se reunieron con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Daniel Hojman, para conversar sobre el Reglamento de Remuneraciones aprobado por el Senado. El senador Burgos se referirá a ese punto más adelante.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora López informa que se reunieron y estuvieron trabajando en el modelo de indicadores que les van a entregar. Estuvieron trabajando en las estrategias y estuvieron conversando sobre unas consultas que hizo la Unidad de Datos sobre el PDI.

El senador Olea indica que estuvieron revisando las Actas y quedaron de acuerdo que el día 12 de mayo se entregaba el informe. Consulta sobre el proceso de entrega del documento a todos los senadores. Se refiere a la relevancia de ese documento y que una vez que sea aprobad por el Senado se solicitará al Rector-Presidente que formalice su aprobación. Agrega que percibe que las estrategias y las indicaciones podrían demorar un mes más, pero la idea es que ya esos dos documentos ya estén consolidados.

La senadora López señala que el documento que enviará hoy a la Mesa es un documento que es una consolidación del documento 1, que entregaron en diciembre y el documento 2 que entregaron en enero, es un documento resumido que incluye el diagnóstico, los objetivos estratégicos e incluye un resumen de las estrategias. La idea es que puedan aprobar esto en definitiva para que el Rector lo pueda promulgar rápidamente, además están en el contexto de la acreditación institucional y en tres o cuatro semanas la comisión pondrá a disposición el documento que tiene que ver con los indicadores y las líneas de acción, que es un poco más específico, para que también sea aprobado por la Plenaria y promulgado por el Rector. Señala que han decidido hacerlo así por los tiempos que están y además hay elección de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Rector y por la necesidad y la urgencia de la Comisión de Acreditación.

2.- **Grupo de trabajo de Educación Superior Ad-hoc encuentro universitario.** El senador Gutiérrez informa que estuvieron trabajando en el análisis de las dos propuestas de Reforma y de los factores que inciden en la conformación de la legislación de la educación superior como son el CAE, como son los acuerdos de licencias intelectuales que están dentro del TPP, los temas de la educación superior como servicios, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de las Culturas. Señala que estuvieron analizando las nuevas propuestas del CAE en base a información extraoficial que todavía que existe, a propósito de una intervención que hizo el Jefe de División de Educación Superior.

3.- **Comisión Presupuesto y Gestión.** El senador Mejías informa que hoy tuvieron una doble sesión y en una primera parte terminaron de analizar la propuesta de modificación al Reglamento de Presupuesto y en la segunda parte, iniciaron el análisis del Presupuesto Universitario para este año.
Lee los acuerdos que tomaron como Comisión.

- Aprobaron el informe de reglamento de presupuesto que se dará a conocer una vez sea enviado. Sin embargo, en la Comisión acordaron aplazar por dos semanas el envío de este Informe para incorporar modificaciones que se consideren durante la tramitación del actual presupuesto universitario 2018, esto es porque se dieron cuenta a la sesión siguiente que había situaciones que podían continuar corrigiendo en ese Reglamento.
- Como Comisión acordaron solicitar al igual que la Comisión de Desarrollo Institucional incorporar a un profesional del área: Ingeniero de Información y Gestión, Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Administrador Público u otra profesión, afín que pueda asesorar de forma permanente a la Comisión de Presupuesto y Gestión para apoyar su funcionamiento.
- Solicitan a la Secretaría Técnica les informe de las excusas por inasistencias a las Comisiones, debido a que han tenido bastantes descoordinaciones entre gente que se excusa frente a la Secretaría Técnica, pero en las Comisiones no tienen información sobre eso.
- Se solicita a la Secretaría Técnica la transcripción del punto de presentación del Presupuesto Universitario la semana pasada de la Plenaria para poder analizar en detalle cuales fueron las palabras y los conceptos utilizados por la VAEGI para la presentación del Presupuesto.
- Se solicitan todos los archivos de hojas de cálculo (archivos Excel), relacionados con el presupuesto a la VAEGI. Esto, porque nuevamente la Vicerrectoría envío los documentos en formato imagen o PDF dificultando enormemente la celeridad de la tramitación de presupuesto en la Comisión.
- Agradece la gestión del senador Behn para poder transcribir al menos los archivos esenciales a formato de hoja de cálculo.
- Se solicita los antecedentes relacionados con las sociedades relacionadas como parte del presupuesto de este año, esto porque una vez más no se ha enviado junto con el presupuesto y es parte del presupuesto según el Artículo 16 del actual Reglamento de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Presupuesto. Esto también ha sido motivo de discusión y debido a eso están viendo la crítica de la forma que se presentó el Presupuesto.

- Por último para que quede consignado en la citación de la próxima semana, acordaron iniciar la sesión del próximo jueves 19 de abril desde 09:00 de la mañana hasta las 12:30 horas.

El senador Olea solicita al senador Mejías que envíe por correo electrónico las peticiones a la Secretaría Técnica. Respecto a la Transcripción, ésta estaría mañana. Plantea que cuando el Vicerrector Hojman hizo la presentación del Presupuesto 2018 informó que en el Consejo Universitario se había solicitado en forma especial, dado que había un aumento en la asignación a la Vicerrectoría de Investigación y también al Instituto de Estudios Avanzado en Educación, consulta si la Comisión van a necesitar invitaciones para hacerlas llegar a tiempo.

El senador Mejías le indica que eso es una decisión de la Comisión y que lo verán al final de la Plenaria.

4.- **Comisión de Estamentos y Participación.** El senador Mejías informa que no se reunió.

5.- **Comisión de Estructura y Unidades Académicas.** La senadora Gómez informa informa que tuvieron quórum y conversaron bastante acerca de un tema que está dentro de la agenda, que es la de Reglamento de Campus.

6.- **Comisión de Docencia e Investigación.** El senador Cantuarias informa que hoy revisaron el Magíster en Gestión Territorial de Recursos Naturales de la Facultad de Agronomía y se aprobó el programa en base a los cambios sugeridos por la Comisión, los cuales también fueron aprobados por parte de los encargados. Señala que el programa será presentado en la próxima Plenaria.

7.- **Grupo de Política y Educación.** El senador Ruíz informa que van a presentar un primer informe en la Plenaria.

- **Acta N° 482 de 25 de enero de 2018.**

La senadora Gómez somete a consideración de los senadores la aprobación del Acta N° 482 de 25 de enero de 2018. Señala que no llegó ninguna observación y si no hay observaciones ni comentarios del Acta N° 482 de 25 de enero de 2018, se da por aprobada.

- **Puntos de Tabla**

El Vicepresidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

1.- Presentación de Informe de avance de la Comisión Política en Educación Universidad de Chile.

El Vicepresidente subrogante respecto a este punto señala que como lo expuso el senador Ruíz, se creó una Comisión que elaboraría las políticas de Educación en la Universidad de Chile. Ofrece la palabra al senador Ruíz para que haga la presentación de esta primera parte.

El senador Ruíz señala que presentará lo que han trabajado en la Comisión e indica que en esta Comisión participan los senadores Muñoz, Bustamante, Letelier, Soto, Olea y quien habla. Plantea que harán un trabajo similar al que se ha hecho en la Comisión PDI. Lo primero es contar sobre la estructura que tendrá el Informe Global, donde la participación del abogado Fuentes ha sido muy útil, porque les ha mostrado los puntos característicos de lo que son las políticas en la Universidad de Chile. Destaca lo que incluirán en el informe:

1. Antecedentes Históricos
2. Diagnósticos
3. Objetivos
4. Marco Normativo, donde se incluirán políticas, como las políticas de acoso.
5. Principios
6. Estrategia

Respecto a los objetivos, señala que han trabajado con los objetivos más generales y les falta detallar Objetivos Específicos. Manifiesta que lo que tienen más desarrollado es el Diagnóstico, Objetivos y Principios. El Marco Normativo está todavía en términos de lo que parece importante, pero no está desarrollado y la Estrategia es algo que están pensando y no han terminado la reflexión sobre eso.
Respecto a los Antecedentes de la política, se señalan cuestiones históricas, pero en su opinión la idea de proponer una política de educación en la Universidad surge en forma relativamente reciente. Se origina de la discusión que suscita la propuesta de la Rectoría, del ex Rector Víctor Pérez, sobre una Facultad de Educación. Esta discusión tuvo posturas muy distintas, tenía ciertos aspectos Institucionales, entre otros la formación de una Facultad que resultaron controversiales y en la base de la controversia están diferentes concepciones de la educación, lo que lleva a desechar esa idea y adoptar una vía distinta que tiene que ver con lo que es la fundación del Programa Transversal de Educación, con la función de coordinador los programas de formación de profesores y la investigación de educación en la Universidad. Ese es el esquema que tienen ahora y es complementado con la puesta en marcha de nuevas pedagogías: educación básica, parvularia, con la fundación del Instituto de Rectoría: Instituto Avanzado de Educación y finalmente con este mandato del Senado de una Comisión Ad-hoc que trate de trabajar sobre políticas de educación que de alguna manera contribuya a este marco global dentro del cual se va a desarrollar la educación en la Universidad.

Para hacer el diagnóstico se ha consultado a varios especialistas en la Universidad con distintas formaciones y con distintas visiones de lo que debe ser la educación en la Universidad Chile. Ese programa de entrevistas no está totalmente cerrado, porque hubo varios invitados que finalmente no asistieron a la Comisión y se pretender reiterar la

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

invitación, como por ejemplo, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que es parte del programa transversal y lo otro es conocer la opinión de la FECh, que tiene un buen Instituto de Investigación, que está siguiendo la alternativa de temas educaciones en Chile, sobre todo en educación superior, pero no exclusivamente, y también se proponen consultar y escuchar lo que piensan los estudiantes de las carreras de pedagogía que están en marcha en la Universidad de Chile.

Señala que eso es lo que tendrían que considerar para tener un diagnóstico más acabado. Ahora ese diagnóstico está expresado en el documento entregado y del trabajo que realizó la Comisión.

Plantea que un punto importante de lo expresado, es sobre la discusión de Facultad y es que no parece haber una concepción única de la educación en la Universidad. La educación es más bien un campo de acuerdos, pero también de visiones encontradas que son distintas que se sustentan en distintos proyectos de sociedad y en valoraciones diferentes. Por ello, lo que se pretende recomendar es que en los programas de educación de la Universidad no prevalezca con forma normativa, un significado único de educación. Señala que es lo que ha sostenido el senador Eric Palma en reiteradas conversaciones que ha mantenido con él.

Plantea que los Estatutos de la Universidad ponen de manifiesto elementos comunes en la visión de la Universidad sobre educación, por ejemplo el texto más importante, el Artículo tercero del Estatuto estable que *"corresponde a la Universidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacional y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país"*. En este sentido, el Estatuto expresa que la Universidad responde a estos requerimientos constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como parte de su misión, la atención de los problemas y necesidades del país. Señala que cree que esto se aplique a los elementos constituyentes esenciales de la educación en la medida en que aparecen en la formación de docentes.

Lo que se constata de las entrevistas con las personas que concurrieron a la Comisión, es un contexto de cambios múltiples, en primer lugar un evidente cambio tecnológico que se expresa en las redes sociales, pero también en accesos generalizados difícilmente controlables al conocimiento en la actualidad.

En segundo lugar la gratuidad y el aumento de la masividad en la educación superior y universitaria traen consigo no solo llegar la cantidad de estudiantes en las aulas, sino también un desafío de poder enfrentar la mayor diversidad social, económica y cultural de las personas que están en la Universidad.

Por otra parte hay una cierta dispersión de los Centros y las Instituciones en donde se desarrolla la investigación y a esto responde un poco la creación del programa transversal, por ejemplo, lo que han visto en relación con la creación del Instituto recientemente muestra que este programa transversal de pronto aparece teniendo poca participación en decisiones muy centrales como son el nombramiento de la persona que es la Directora Interina del Instituto, como los concursos a los que se llama para proveer los cargos, como la Comisión de los concursos. Ahí hay algo que a lo mejor habría que normar de una manera más precisa, porque hay muchos puntos que escapan a esta coordinación que se supone hace el programa.

Plantea que una fortaleza que han visto con los invitados de la Universidad de Chile, es que la formación de los profesores ha estado fuertemente relacionada con el cultivo de las

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

disciplinas que se enseñan. Los profesores que se han venido formando la Universidad con el actual sistema cuentan con una sólida formación. Se dice que son centros disciplinarios que están dentro de los mejores del país en las Humanidades, las Ciencias y las Artes y esto responde a la misión de la Universidad que asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la innovación según lo que dice el Estatuto.

Eso es lo que se deriva del diagnóstico sobre el estado de la educación y a eso responde lo que debe aplicarse la política.

Entre los objetivos, en forma resumida, indica que lo primero es que la educación de la que están hablando que se enseñe sobre la que se investiga en la Universidad de Chile tiene y debiera tener un carácter público del que deriva un compromiso fundamental con el fortalecimiento de la educación pública estatal. Cuando se habla de políticas en la Universidad de Chile están hablando de políticas de educación en una Institución Pública que tiene que tener una relación privilegiada con las Instituciones Públicas y Estatales de Educación en el país.

Lo segundo se deriva también en lo que han visto, es decir, que las distintas concepciones de la educación e investigación en educación, tanto las que se orientan hacia la eficiencia y a los resultados como las de orientación crítica y emancipatoria puedan desarrollarse en condiciones equivalentes en términos económicos y soportes académicos, favoreciéndose el diálogo respetuoso de ideas e impidiéndose los afanes hegemónicos.

En tercer lugar la educación en Chile ha tenido relación preminente con las Humanidades, luego con las Ciencias Sociales y también en los últimos años con las Ciencias Naturales. Esta relación no se basa en algo tradicional o histórico, sino que adquiere una nueva actualidad en base a la función crítica y de transformación social que los Estatutos le asignan a la educación.

Una importante literatura actual, tiene esta perspectiva y los desarrollos actuales que tienden a subrayar una interdependencia demasiado grande entre educación y economía, les impone a prestar mucha atención a los equilibrios disciplinarios en la formación de profesores y en la educación de la Universidad Chile en general que de no resguardarse se presta más parece para el desarrollo de hegemonía, basadas últimamente más en relaciones de poder que en el conocimiento.

El punto cuarto es un trabajo derivado de conversaciones con senadores, como por ejemplo el senador Eric Palma, que es velar para que la educación en la Universidad fomente el desarrollo de las disciplinas científicas y humanísticas que han sido severamente puestas en tensión, por un modelo basado en competencias que no es tan directamente compatible con la concepción de la educación que está implícita en los Estatutos de la Universidad. Esto último, el senador Palma lo ha subrayado en escritos y opina que es importante tomarlo en cuenta en la discusión. De esto deriva de nuevo la necesidad de una relación equilibrada entre la formación disciplinaria y la formación pedagógica en lo que toca a la formación de profesores.

El punto siguiente, fue pensado en términos de principios, pero si bien de aquí derivan principios en realidad, son los primeros puntos del 1 al 7 que les parece que tienen que ver con lo que dice sobre educación, lo que sería el marco normativo, de normativas que son internacionales, como por ejemplo la normativa que se deriva de los derechos humanos, pero

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

también las leyes a nivel nacional. De ahí deriva una serie de cuestiones que podrían ser consideradas como principios cuando piensen en la educación en la Universidad de Chile. Por ejemplo del contexto internacional y se ha hecho también algo importante en Chile son cuestiones como la relación entre educación, derecho sociales y ciudadanía. Esto es un punto que está en la normativa internacional y que tienen que expresarlo de una manera clara.
Después tienen también el tema de educación e inclusión a lo que están obligados como Institución por una serie de normativas internacionales, que después lo expondrá el senador Bustamante.
El tema de la gratuidad es un tema internacional, no solo nacional, sino también de derechos humanos a nivel internacional. También se encuentra la prohibición del lucro en educación.
Esos son algunos puntos del marco normativo. Señala que estos puntos serán tratados a partir de los Estatutos y verán las concepciones más en disputa en la educación en la Universidad.
Respecto a la investigación en la educación se van a apoyar en el consenso que alcanzaron en la Comisión que trabajó sobre la formación y los Estatutos del Instituto de Rectoría.
En relación a la Educación Superior lo que van a hacer es retomar los documentos del Senado, lo que han producido hasta ahora en educación superior. Señala que hay temas más específicos, como por ejemplo, el tema de Artes, Humanidades, eso es básicamente lo del marco normativo.
Plantea que sobre los principios, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad, ésta, la Universidad, debe comprometerse con una Educación Pluralista Laica y respetuosa de la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia, pero también debe promover una educación crítica y transformadora, que debería subrayar puntos como los siguientes: La educación es un proyecto sobre todo de formación de personas que involucra fines de la vida y que debe concebirse como una relación entre sujeto y no solo un conjunto de técnicas para transmitir conocimiento. La educación es ante todo un fenómeno de naturaleza social, cultural, pero los desarrollos actuales muestran que la investigación, por ejemplo en ciencias cognitivas y otras disciplinas, tiene también aportes importantes que entregar en la comprensión de temas como el aprendizaje por ejemplo.
Manifiesta que les interesa una idea de educación en la Universidad que responda al ideal de justicia social y en este sentido les interesa incorporar esta dimensión inclusiva de la educación.

El senador Ruíz solicita al senador Bustamante que complemente la exposición de la Comisión.

El senador Bustamante señala que también está el tema de la inclusión, más específicamente la discapacidad. Dentro de la Comisión conversaron la importancia de explicitar el Principio de Inclusión como uno de los principios bases que se van a enmarcar, entendiendo la educación superior como un espacio de formación para la convivencia igualitaria, que debe ser inclusiva, intercultural y no discriminatoria, porque en ella debe reflejarse la diversidad social asegurando equidad en el acceso, permanencia y titulación de personas de pueblos indígenas, de distintos orígenes socio económicos, en situación de discapacidad, con distinta identidad de género y condición u orientaciones sexuales, promoviendo así un desarrollo de la identidad y después la coexistencia de un reconocimiento mutuo, favorece los aprendizajes

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

y la formación en valores democráticos y el respeto a los derechos fundamentales, en base como al carácter que han querido incluir dentro de los principios que les van a regir.

El senador Ruíz indica que es una educación que tome fundamentalmente en cuenta este aspecto de inclusión. También se señaló el tema de la relación con una problemática ya más teórica, más filosófica que es la problemática de la emancipación. Una educación problematizadora y liberadora más que una centrada en transmisión vertical de conocimiento de cultura, la formación sobre todo en profesionales o graduados empleables, más funcionales al sistema económico. Después una educación superior atenta a la generación de equidad en las condiciones de producción de conocimiento; la idea de competencia por fondos en disciplinas y entre disciplina.
Por último, para una discusión más desarrollada y profunda, esta idea de las estrategias. El PDI anterior propone algunas ideas sobre esto y es la idea de desarrollar el área de investigación, creación, docencia, interacción en ciencias de la educación, pero están en la elaboración de un nuevo PDI. Señala que ahí estarán en los tiempos, van a insistir en esto que dice el PDI anterior, pero van a tratar de tomar en consideración también lo que se dice en el nuevo sobre como acciones que habría que tomar para el desarrollo de esta idea de educación en la Universidad.

El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Palma opina que en la arquitectura que tiene el documento se hace cargo, a su juicio de manera muy adecuada, del encargo de plantear una política. Agrega que mientras leía ese documento llegó la noticia de que van a presentar el modelo educativo de la Universidad, ya le dio una lectura en diagonal al documento y cree que no hay plena concordancia entre el documento del Senado y el modelo educativo. Indica que tiene la impresión que los énfasis que ha puesto el Senado no aparecen en el modelo educativo de manera tan clara, de forma tal que hay que esforzarse por reconocer lo que el senador Ruíz señaló como el principio orientador, cual es, esta función emancipadora de la educación que, a su juicio, está consagrada claramente en el Artículo Primero a Tercero de los Estatutos, de forma tal que recomendaría al grupo que está estudiando el tema, que analicen críticamente, y pronto, este modelo educativo, porque aparentemente se va a consagrar en unos días más y no saben qué futuro les depara. Si esto queda como la línea maestra del futuro del trabajo educativo de la Universidad, puede administrarse de tal manera que terminen en otro lado. Sugiere al grupo que lo revisen y si lo estiman necesario se hagan cargo de algunos de los elementos que contiene el modelo educativo.

La senadora Gómez agradece al senador Palma y que esto probablemente tiene que ver con la diferencia de visiones que mencionaba el senador Ruíz en la presentación.

La senadora López le pregunta al senador Palma si tiene ese documento del modelo educativo y si lo puede compartir con ellos.

El senador Palma le responde que no tiene problema en compartirlo, pero le indica que está

Senado Universitario

en la web de donde lo descargó. Le señala que todavía está como libro digital.

La senadora López señala que además asociado a eso en el PDI que están diseñando y en ese contexto se está haciendo una evaluación del actual modelo.

El Vicepresidente subrogante indica que él tiene el documento y se pondrá a disposición de los senadores por intermedio del Secretario Técnico.

La senadora Pepper consulta al abogado Fuentes a quién le corresponde, según el Estatuto definir esta política educativa, si al Senado o a una Vicerrectoría, desde un punto de vista estrictamente estatutario y reglamentario.

El Vicepresidente subrogante responde que en su opinión le corresponde al Senado, sin embargo lo que se va a presentar es la actualización del modelo educativo, que no es una política, pero si tiene directa relación con lo que ellos están trabajando.

El senador Gutiérrez indica que coincide en que el documento es bastante fundamental en la idea de plantear la posición del Senado, de quién debe hacer la estrategia en la Universidad de Chile sobre este tema. Tiene algunas dudas respecto del ámbito en que se habla esto, porque si se piensa en el modelo de educación con este documento, en su opinión están hablando de cosas distintas, uno es modelo de educación de la Universidad de Chile y lo que el documento es políticas de educación. Considera que deberían ser precisos, respecto de qué están hablando, porque no es política de educación en general, se habla muy poco en el documento del tipo de educación que se motiva en la Universidad de Chile. Más bien se está hablando de las políticas de formación de educadores y sería bueno precisarlo, a qué se están refiriendo, porque hay otros ámbitos que podría ser la idea de idea escolar y de formación de profesionales para esa educación. Se habla muy poco de la formación de docentes universitarios, por ejemplo, que entiende que no es el objetivo del documento y que pudiera estar en el otro documento. El documento de modelo educativo de Universidad de Chile, es decir, qué educación le sirve para sus alumnos.
Lo segundo, en el sentido de hacia dónde va la Política de Educación, en el documento no se habla casi nada de una educación que nunca ha tenido la Universidad de Chile y que la han tenido que asumir otros organismos, que es la educación en la formación de profesores en la educación técnico profesional. Señala que desconoce si como Institución tienen esa debilidad o eso los convierte en una Institución virtuosa respecto de este tema por dejarla de lado, pero opina que sería bueno, de nuevo, precisar los alcances. Señala que si le dicen que este es el documento sobre políticas de educación en general, se abre a un flanco de críticas de ese tipo y su impresión es que están hablando de algo preciso, coincide casi plenamente salvo una palabra "excelencia" que cree que no debiera ir ahí, porque es un término mal definido con un fuerte sesgo empresarial que no debía estar en este documento. No hay formación continua de adultos ahí, por ejemplo, que debería ser importante. Insiste que debiera precisarse a qué se están refiriendo con eso y va a evitar críticas infundadas.

El senador Palma se refiere a un problema y a una cuestión que vienen planteando hace ya

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

muchísimo tiempo, por lo menos 11 años, y es que no termina de entender de que el modelo educativo de la Universidad está consagrado en una Ley y eso no es menor, porque las leyes se actualizan haciendo las modificaciones pertinentes o proponiendo criterios de interpretación respecto de esa leyes que las actualicen y se hace el abordaje en el documento que está comentando y que cree que tiene importancia para la Comisión, en el sentido de que el modelo educativo estuviese disponible para que cualquiera el día de mañana pudiese decir lo que quisiera sobre ello. Señala que eso no es así, por alguna razón la gente que preparó este documento estableció para la Universidad un modelo socio crítico y es una rareza que eso esté amparado por la Ley, la gran lucha, la teoría crítica en educación, la gran lucha de la educación como factor de emancipación ha sido que los curriculum sean recogidos a nivel legal con estas características. En el caso de la Universidad de Chile lo tienen y no es cierto que la Universidad esté disponible para que mañana se forme el modelo por competencia, porque a alguien se le ocurrió actualizar el modelo. Indica que esto es una Ley de la República y es interesante que los profesores de la Universidad comprendan que si ingresan a la Universidad de Chile, una de las misiones que van a tener que absorber y hacerla piel es hacer una didáctica emancipadora, transformadora de la sociedad, de las injusticias en las que vive la sociedad latinoamericana y eso no es una cuestión que esté disponible para el gusto del profesor, porque es un mandato legal.
Si bien es cierto que hay modalidades para entender el cumplimiento de ese mandato legal, no es cierto que el día de mañana una autoridad universitaria, un Rector, un Consejo, un Senado pudiera estar habilitado para decir que el modelo formativo es de competencia, por ejemplo, porque si lo hace sería ilegal. Señala que ellos responden al país evidentemente, las leyes se dictan en función de los intereses del país, esto no es una escritura pública, esto no es el Estatuto de Universidad Privada, donde se va a un Notario, que convoca la junta directiva y la junta decide cambiar el modelo, no señores senadores, así no opera. Plantea que quiere aclarar ese punto, que aquí hay una obligatoriedad, no es opción este asunto.

El senador Ruíz señala que las observaciones hechas son para ellos sumamente importantes, tanto lo comentado por el senador Gutiérrez como del senador Palma y van a seguir en este trabajo y tal vez conversarán particularmente con ellos, para que puedan sacar adelante un proyecto que sea más amplio y que recoja estas sugerencias. Plantea que hay puntos que falta por aclarar y ver en qué sentido está pensando la educación en la Universidad de Chile. Indica que está pensando en la formación de profesores, pero también tiene algunos puntos sobre lo que tiene que ver con la Educación Superior. Manifiesta que el tema de educación técnica no está en el documento y cree que deberían tener alguna postura sobre eso o por lo menos proponerla.

La senadora López señala que el modelo educativo ha causado cierta discusión en el Senado y propone invitar a la Vicerrectoría Académica a presentar y poder discutir los principios generales que están impulsando el modelo educativo actual.

El Vicepresidente subrogante señala que trataran de colocar el tema en un punto de tabla debido a que amerita que asista a la Vicerrectora o la Directora de Pregrado a la Plenaria y quizás también a la Comisión.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

No hubo más intervenciones.

El Vicepresidente subrogante cierra el punto.

2.- Informe del estado de trámite del Reglamento de Remuneraciones aprobado por el Senado. Invitados Vicepresidentes de los Gremios ACAUCh y FENAFUCh.

El Vicepresidente subrogante indica que el Reglamento de Remuneraciones es un tema zanjado y se está trabajando para optimizarlo y que salga lo antes posible. Indica que el senador Burgos hará una síntesis de lo que ha realizado la Mesa del Senado para lograr que este punto salga en un corto plazo.
Comenta que los Gremios fueron invitados a la Plenaria, Fenafuch y Acauch.

El senador Burgos señala que será lo más breve posible dentro de una descripción del estado en que se encuentra el Reglamento de Remuneraciones en el contexto de todo el trabajo que desarrolló este Senado Universitario, tanto en esta legislatura como la legislatura anterior. Así mismo va a ser presente todo el trabajo que ha desarrollado esta Mesa del Senado Universitario y la Mesa anterior en el contexto de solicitar su promulgación una vez que fue despacho desde este Senado el Reglamento.
Primero agradece la presencia de la Presidenta de la Fenafuch, Sra. Myriam Barahona y la oportunidad de poder informar y dar cuenta como Senado Universitario y en este caso particular como Mesa de un proceso que ya se encuentra finalizado por parte de ellos.
El Senado goza de un importante prestigio en la comunidad universitaria respecto a organismo superior de Gobierno el cual escucha a los distintos estamentos y se hace responsable de aquello que son problemas de la comunidad universitaria y en este aspecto que ejerció parte de su potestad tienen un punto en el cual aún no pueden promulgar un Reglamento del cual ya existió el despacho correspondiente.
El senador Burgos procede a hacer la presentación del punto.
Antecedentes legales:
El Senado Universitario tiene la atribución de desarrollar un Reglamento de Remuneraciones de acuerdo al Artículo 59 del Estatuto de la universidad que sostiene que habrá un Reglamento General que fijará los derechos y deberes del personal de la Universidad, regulará la carrera funcionaria y las normas con las reglas en las cuales se fijarán las remuneraciones. Este Reglamento no debiese caer en el cuestionamiento del dictamen de la Contraloría en atención a que es un Reglamento expresamente señalado en el Estatuto Universitario.

Antecedentes de carácter histórico:
Primero el motivo del por qué este Senado Universitario inició el desarrollo de un Reglamento, fue por la Ley de Transparencia, con la Ley de Transparencia se dieron cuenta de las enormes asimetrías que existían entre Unidades Académicas, entre las mismas Unidades Académicas al interior de éstas y además de estar al interior de éstas entre iguales funciones.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Estas asimetrías y diferencias tenían una lógica absolutamente injustificadas y es por eso que la legislatura anterior, en julio del 2014, aprobó un Reglamento de Remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, cuando se refiere a personal va a hablar tanto del personal de colaboración como el Académico, genéricamente hablando.
En el segundo semestre del año 2014 la actual legislatura aprobó desarrollar un proceso de socialización amplio del documento y de recepción de indicaciones por parte de la comunidad universitaria. Este proceso fue un proceso inédito dentro de la Universidad de Chile donde la comunidad universitaria pudo participar ingresando indicaciones a través de sus respectivos senadores, lo cual considera un proceso altamente democrático y donde hubo por primera vez a su juicio una colegislación entre la comunidad y el Senado Universitario. Por eso se recibieron indicaciones y fueron revisadas e ingresada en Plenaria de enero del 2015, recuerda que el senador Ruíz hizo una recomendación en la misma Plenaria que también se ingresó porque fue la única que llegó verbal, todas las demás llegaron por escrito y éstas se centraron en 500 indicaciones particulares y 50 indicaciones de manera general, las cuales la Comisión de Presupuesto y Gestión revisó una a una. Finalizando su cometido en octubre del año 2016.

El documento con la sistematización correspondiente, el cual contó con la colaboración fundamental del área jurídica del Senado y en particular del Abogado Asesor Gustavo Fuentes, fue entregado a la Comisión de Presupuesto y Gestión, este documento sistematizado, y la Comisión lo despachó a la Mesa finalmente en diciembre del año 2016.
Se estableció una metodología que fue bastante didáctica por colores con el objetivo de votar normas: normas que no fueron modificadas respecto al Reglamento original; aquellas normas modificadas, eliminadas y las nuevas normas que se incorporaron.
Se realizó un ejercicio legislativo en Plenaria y en el mes de agosto del 2017 en la sesión 457 del Senado Universitario se votó *"in toto"* la nueva redacción y el texto definitivo del Reglamento de Remuneraciones el cual fue despachado a Rectoría, es decir este Senado Universitario finalizó su función en agosto del año 2017 respecto de este Reglamento.
Hay una serie de dictámenes de la Contraloría y uno en particular de la Mesa del Senado, donde fue Vicepresidente el profesor Pedro Cattan, que sostiene que una vez que el Senado Universitario despache un Reglamento le asiste al Rector su promulgación. Es decir el trabajo de este Senado finalizó en agosto del 2017.

No obstante, la Dirección Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional desarrollaron una serie de consultas al Senado Universitario, que después se pueden detallar, pero están entre certificados, acuerdos, redacciones, transcripciones, las cuales fueron respondidas oportunamente por la Secretaría Técnica.
Rectoría el 22 de agosto del 2017 solicitó un estudio Reglamento de Remuneraciones elaborado por el Senado Universitario a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la cual respondió en enero 2018 que no había podido finalizar el estudio por carga laboral, comprometiéndose a desarrollar un informe a finales del mes de marzo del 2018, esto fue una respuesta que se recepcionó en enero del 2018.
Previamente en noviembre del 2017 justamente el día en que se realizó el acto del Aniversario de la Universidad, le correspondió al Senador Soto y quien habla a una reunión

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

con el Servicio de Tecnología de la Información, STI, el profesor Piquer, estaba en esa reunión con el objetivo de conversar respecto al Reglamento de Remuneración. Ahí se explicó el motivo del Reglamento, la parametrización que se hizo, el sentido de cada asignación. Fueron y siguieron insistiendo, al Rector cuando asistía a la Mesa se le dijo la importancia de la promulgación como también se habló con la jefatura de gabinete respectivo, justamente en ese período hubo cambio entre la Doctora Rojas y el Profesor Valdivieso.

Lo último que hicieron el día 6 de abril, los citó el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, donde asistió el senador Claudio Olea y quien habla para responder algunas interrogantes surgidas en la Vicerrectoría para completar los análisis que ellos están desarrollando, comprometiéndose a evacuar un informe al menos en abril del 2018 y en junio un informe final. Plantea que principalmente se solicitó el espíritu de quienes legislaron sobre la materia, considerando que a juicio de ellos y por lo que ahí se reflejó, estaban claros todos los puntos y no estaban tan relacionados con hacer simulaciones, parametrizaciones. No era eso, sino por qué hicieron esto, qué sentido tiene y la verdad es que concordaron con todos los sentidos de mayoría que existieron.

Este Reglamento es importante, oportuno y coherente, porque, primero, son una Universidad del Estado, la principal Universidad del Estado, y no se pueden dar el lujo de tener este desorden en la Remuneraciones, tienen un desorden que es absolutamente inexplicable.

En segundo lugar, porque tienen consolidado una estructura de remuneraciones que contiene dentro de sus asignaciones un alto grado de arbitrariedad y discrecionalidad absolutamente injustificada y esto en particular en la asignación universitaria complementaria, sin considerar aquello que puede ser revisado en la productividad, tanto de académicos como funcionarios, que si se revisa y se analiza, tampoco tiene parámetros tan objetivos en algunas unidades académicas, en otro está más objetivo. Además el Reglamento si se revisa en su segundo artículo Transitorio tiene flexibilidad de implementación, por ende el ejecutivo tiene flexibilidad al momento de implementar el Reglamento. Comenta que se han levantado una serie de mitos y de ruidos de distintas partes respecto a este Reglamento, el primer mito o ruido que se levantó es que el Senado estaba definiendo remuneraciones, pero aclara que el Senado no tiene atribuciones de definir remuneraciones. El Senado lo único que ha hecho es normar sobre las Asignaciones para que tengan un carácter objetivo y colegiado en sus designaciones, es decir, tiene que haber algún criterio conocido por todos, si se va a otorgar no solamente debe depende del Decano o Decana, sino que también debe depender de otra autoridad. Además se valora los grados que hoy día tiene la escala. Han de saber que en el sector público los grados son altamente importantes y en la Universidad son de baja importancia, precisamente por la complementaria y también respecta la jerarquía académica en atención a que la jerarquía va asociado a un grado superior en la medida que va logrando en la carrera académica.

Pero además se vivieron dos hechos sumamente relevantes, el primero una serie de presentaciones entre la Contraloría General de la República sobre este aspecto, pero quizás lo más interesante que está relacionado con lo anterior fueron los dictámenes del Contralor General de la República, el que en cuatro dictámenes ha definido que los actos administrativos se deben fundamentar en criterios objetivos para el pago de las remuneraciones que no impliquen discriminación arbitraria y sostiene en los cuatro

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

dictámenes que la Universidad de Chile en su asignación universitaria complementaria discrimina arbitrariamente. Solicita al Rector que regule esta asignación y que contemple pautas objetivas para su tratamiento (exactamente lo que se hizo en el Reglamento de Remuneraciones), y que esto no implique una discriminación porque esto está afectando principios que están resguardados en la Constitución, Artículo 19 el N° 2 que dice "el principio de igualdad de la Ley ni la Ley ni la autoridad podrán establecer diferencias arbitrarias y el N° 16 y el Contralor cita los dos números del Artículo 19 que se prohíbe cualquier discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal, es decir, la asignación universitaria complementaria, según éstos 4 dictámenes son inconstitucionales.
El último dictamen que es el caso de un abogado de la Dirección Jurídica que se planteó, estableció ciertos criterios y además de reiterar la inconstitucionalidad, sostiene de que la asignación universitaria complementaria debe revisarse en cada uno de los funcionarios de la Universidad de Chile y debe tender a buscar un criterio estándar no diferenciando exactamente por Unidad, porque la respuesta que se da al Contralor es que la forma de definir las remuneraciones tiene un carácter local, y el Contralor dice: "*No porque la Institución tiene que tener un carácter general*", una vez más el Reglamente de Remuneraciones llega a resolver este problema.
Por lo demás y para finalizar su intervención señala que es importante considerar que este Reglamento es perfectible, como todo tipo de Reglamento, más allá que haya un Segundo Transitorio que le permite una fácil implementación, porque el Rector puede definir muchos aspectos que hacen más sencilla su puesta en marcha. Si hay que modificarlo el Rector tiene la potestad de ingresar modificaciones una vez promulgado y tomado razón por la Contraloría General de la Republica.
El Senado Universitario ha cumplido su rol y lo cumplió en agosto, pero no obstante haberlo cumplido la Mesa anterior y esta Mesa se han solicitado permanentemente a la autoridad competente, o sea a la Rectoría, de que se promulgue el Reglamento de Remuneraciones. Recuerda que una vez que se promulgue debe pasar a la Contraloría Interna, luego a la Contraloría General de la República y estando tomado de Razón, es decir completamente tramitado el acto administrativo aprobatorio entra a regir al uno de enero del año siguiente a la promulgación, es decir, aun así promulgándose hoy día les queda mucho tiempo.
Se ha desarrollado en este reglamento un proceso participativo como nunca antes se había desarrollado un Reglamento dentro de la Universidad y no pueden ver truncado ese proceso participativo por esto, hay dos legislatura del Senado está la 2010-2014 y 2014 al 2018.
Es una expresión y una necesidad de la comunidad y, además por último, como Institución del Estado deben adscribirse a la legalidad vigente y les están diciendo hasta el cansancio que la forma en la cuales definen las remuneraciones hoy día son inconstitucionales, eso es en lo que ellos deben seguir avanzando, la Mesa ha pensado una serie de estrategias para considerar que el Rector proceda con la promulgación, pero uno de los temas fundamentales era informa a los Gremios. Lamentablemente no está el Gremio de los Académicos, pero sí está el Gremio de los Funcionarios en que esta y también como pueden colaborar en conjunto para que esto salga adelante sabiendo que la pega ya está terminada.

El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra a la Presidenta de la Fenafuch, Sra. Myriam Barahona.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

La Presidenta de la Fenafuch, Sra. Myriam Barahona, agradece la invitación al Senado y a la Mesa, felicita el trabajo hecho, ellos como funcionarios requerían y necesitaban obviamente dar un paso a esta envergadura y valora mucho que el Senado dentro de su legislatura se hayan tomado el tiempo para ver este ámbito.
Por otro lado, ellos desde la Federación también están trabajando algunos temas que tienen que ver con la carrera funcionaria, como remuneraciones pero también hay otros temas, no se explayará más allá, solo dará algunos títulos que tienen que ver con buenas prácticas sindicales, por ejemplo, y también prácticas entre los pares que son muchas veces psicológicas y considera que en la Universidad hay un tema que tratar.
Deja la invitación a la Mesa si puede asistir a la Fenafuch a un consejo de Federación donde puedan ir a exponer el documento para compenetrarse y trabajar en conjunto para cumplir con este deber que el Senado ha trabajado. Opina que el Senado no puede sacar leyes y la Universidad, las autoridades y el mismo Consejo Universitario no los apruebe, considera que se merecen el respecto y felicita al Senado por la labor realizada en esta materia.

El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Pepper consulta cómo se compatibiliza lo que ha dicho el senador Burgos con el anuncio lleno de bombos y platillos en el día de la mujer en que se iban a arreglar los sueldos de acuerdo al género y eso no está o es otro proyecto de reglamento que hacen ellos en paralelo. Consulta por la obligatoriedad tiene el Rector de promulgar este Reglamento. Opina que es realmente indignante la actitud que han tenido y merece alguna respuesta por parte del Senado.

El senador Burgos indica que lo que plantea la senadora Pepper, también le llamó la atención el acto del 8 de marzo, y lo que hizo el Vicerrector fue decir existen brechas de remuneraciones y estas brechas hay que resolverlas, estudiarlas. Planteó algunos aspectos que estaban relacionados con ponderar ciertas situaciones que están relacionadas al ser mujer, funcionaria y académica. En estricto rigor no debería existir ninguna brecha porque están asociados a un grado, si el problema acá se encuentra en que los rangos más altos son hombres, las Facultades que más pagan y que tiene más profesores titulares hombres que mujeres y las que menos pagan son las que tienen más mujeres que hombres, es un tema que escapa a las remuneraciones y se asocia un poco más a un tema cultural/estructural.
En estricto rigor, lo que está sobre la mesa del Rector es el Reglamento para promulgación, si hay algo que se puede modificar está relacionado con que los organismos contralores diga que haya que modificarlo. El Rector debiese hacer el acto administrativo aprobatorio, cree que el Abogado podría ilustrar bien si en la etapa procesal corresponde eso, tiene entendido que por los reglamentos internos despachados por parte del Vicepresidente del Senado con la firma del secretario o secretaria del Senado como ministro de fe, hay que hacer el acto administrativo aprobatorio. Eso fue en agosto, se les dijo que se iba a hacer un estudio, el mismo Rector lo pidió el 22 de agosto y en enero el Vicerrector le dijo que estaba con mucha carga laboral de fin de año y que no había podido desarrollar este estudio por completo que pedía desarrollarlo hasta marzo.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El Vicepresidente subrogante indica que quiere dejar de manifiesto y ahora que está la Presidenta de la Fenafuch, Sra. Myriam Barahona en la Plenaria, sobre lo que se ha trabajado en el CCI y, en tal sentido, desea agradecer a la Sra. Barahona por la gran labor que cumplió en el CCI en la promulgación de las indicaciones con respecto a la Ley de las Universidades Estatales, y por supuesto que aceptan la invitación para seguir trabajando juntos, tal como lo hacen en el CCI.

El Vicepresidente subrogante cierra el punto.

3.- Presentación de Informe de la Comisión de Discapacidad de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Invitados Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios; Maribel Mora C., Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y comunitarios y Leonor Armanet B., Directora de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

El Vicepresidente subrogante le pide al senador Bustamante que se refiera a este punto.

El senador Bustamante agradece y señala que están invitadas a esta sesión la Directora de la Oficina que Equidad e Inclusión, la Sra. Maribel Mora, de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y la Directora de Pregrado, la Profesora Leonor Armanet para plantear cuál es la situación de la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad, o más bien de las personas en situación de discapacidad dentro de la Universidad, porque si analizan más profundamente y miran la composición de académicos y funcionarios también se van a dar cuenta que es casi inexistente.
Hoy están en una situación muy crítica, más adelante mostrarán que hay dos Oficios que han aparecido durante este año respecto a este tema y la Universidad lo que está haciendo es responder con algunas normativas y reglas del marco legal que se han entregado como país y acuerdos internacionales y que es importante que desde el Senado se genere una discusión para ver de qué manera, como Universidad y como comunidad, se enfrenta este tema.

La Sra. Maribel Mora, Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Maribel Mora comenta que antes de entrar se preguntaba cómo iba a saludar y estaba viendo cómo se saluda en el lenguaje de sordos, pero también puede saludar en su lengua le dice el Vicerrector Cortés "Mari mari Kom pu che, Iñche Maribel Mora Curriao piñen, Iñche mapuche pehuenche gnen, Iñche kimeltuchefe ka ...", además de todo lo que expresó en Mapudungún es Directora de la Oficina de Equidad Inclusión y con el senador Bustamante han preparado esta presentación que releva de alguna forma el trabajo que han venido haciendo desde la Oficina de Equidad e Inclusión de la Vicerrectoría Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, pero que necesitan de la colaboración del Senado para seguir avanzando.
A continuación procede a presentar el tema:

DISCAPACIDAD EN CHILE
¿CÓMO ESTAMOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR?

Respecto a esta pregunta, señala que si van a hablar de discapacidad en la Universidad de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Chile tiene que ver el contexto nacional. Una de las primeras cosas que surge es cuál es el concepto desde el que van a hablar de discapacidad y CINADI en ese sentido les da una pauta, donde señala que la persona en situación de discapacidad son aquellas que en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.
Manifiesta que los que han estudiado estos temas saben que quizás de todas esas barreras las que necesitan de menos recursos, pero las que son más difíciles de cambiar son las actitudinales, porque tienen que ver con cuestiones culturales y son las que más tienen que trabajar porque al final de cuenta a veces resultan mucho más limitantes para las personas que todas las demás.

Estudio Nacional de la Discapacidad 2015

1. Estimación de la prevalencia de la población adulta en situación de discapacidad

Población de 18 años o más

Discapacidad	Población estimada	Porcentaje
Personas sin situación de discapacidad (PsSD)	10.421.238	80,0%
Personas en situación de discapacidad leve a moderada	1.523.949	11,7%
Personas en situación de discapacidad severa	1.082.965	8,3%
Total población	13.028.152	100,0%

Total Personas en situación de Discapacidad (PeSD)	**2.606.914**	**20,0%**

En la metodología de la medición de discapacidad hay dos formas de enfrentarlo, uno es considerando la situación de la persona que se considera el grado de dificultad que tiene de acuerdo a su situación personal para enfrentar las barreras del ambiente y la segunda, que es la que toma la encuesta de discapacidad, que es el índice basado en el desempeño y que mide que lo que los individuos pueden hacer en su entorno real.
En función de esta medición en Chile hay alrededor de un 20% de personas en situación de discapacidad, esto para el año que se aplicó la encuesta el año 2015. Es un número alto y es un número que se sabe que va a aumentar por el proceso de envejecimiento, hay muchas situaciones de discapacidad que se generan con el paso del tiempo, es decir, con la edad, y como la población está envejeciendo el número va a aumentando.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

5. Promedio de años de estudio cursados por la población adulta por situación y grado de discapacidad.

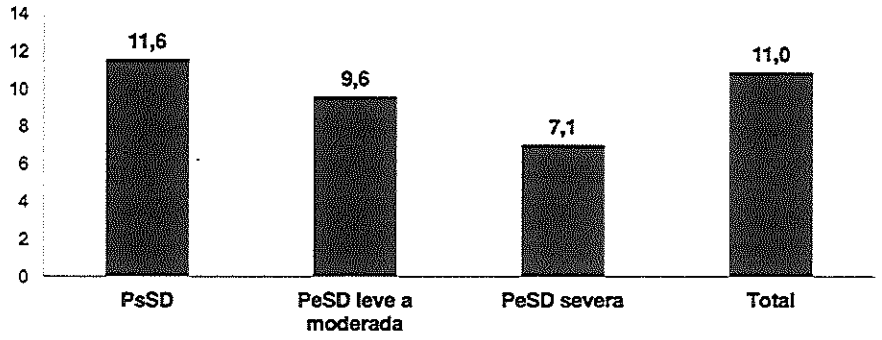

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Nota: Las diferencias entre las estimaciones para las PsSD, las PeSD leve a moderada y PeSD severa son estadísticamente significativas a un 95% de confianza.

En esta lámina, se puede observar que las personas en situación de discapacidad logran un nivel inferior de paso por la educación, acceden a menos años de estudios en relación a la situación de discapacidad que presentan. Las personas con situación de discapacidad severa tienen un promedio de 7,1 años de estudios, mientras que la población total para ese mismo rango tienen un 11, 6 personas sin situación de discapacidad que es la primera barra del gráfico.

UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

6. Distribución de la población adulta según nivel de educación alcanzado, por situación de discapacidad.

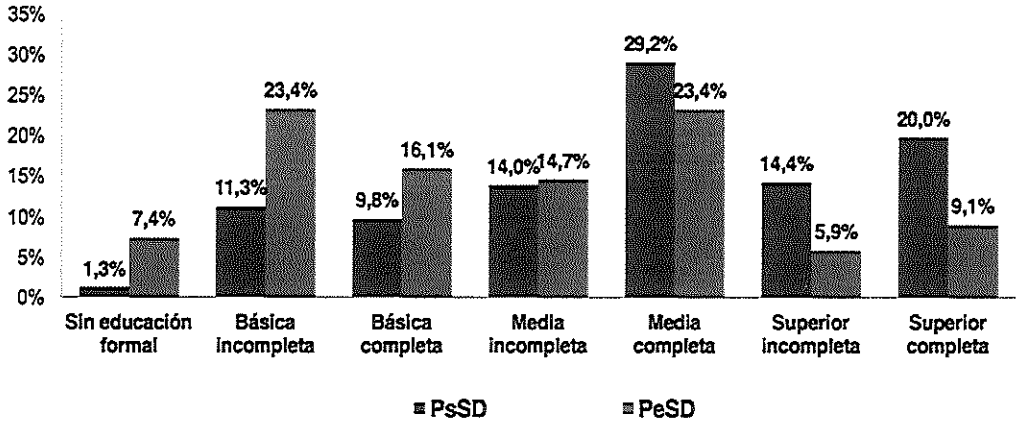

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Nota: Las diferencias entre las estimaciones para las PsSD y las PeSD son estadísticamente significativas a un 95% de confianza para cada nivel de educación alcanzado, con excepción del nivel "Media incompleta".

Gobierno de Chile - Ministerio de Desarrollo Social

En esta lámina, se ve que las personas en situación de discapacidad que acceden a la educación superior completa es un 9,1% y las personas sin situación de discapacidad un 20,0% o sea la brecha entre un grupo y otro es de 10%.

En está lámina, los datos son tomados de la página del DEMRE, a pesar de que tienen unos datos más recientes decidieron incorporar los que están en la página, que dicen que se

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

inscribieron el año pasado para rendir la PSU 3.048 personas que declararon tener situación de discapacidad, ojo que cuando dicen declararon son los estudiantes que marcaron esa casilla que tenían algún grado de discapacidad, pero desconocen exactamente qué es. De esos 698 inscritos solicitaron ajustes, 469 inscritos finalmente con algún tipo de ajustes, estos eran los datos que había en diciembre y los que rindieron la PSU con adaptación fueron 432 estudiantes, habilitados para postular 140 y finalmente seleccionados 94 a nivel nacional.
La foto muestra al equipo donde está la colega Sandra Mella de la Facultad de Medicina, es un equipo que asesora al DEMRE en temas de discapacidad.

PSD que solicitaron ajustes PSU

Tipo de Discapacidad	Proceso 2015	Proceso 2016	Proceso 2017	Proceso 2018
Auditiva	3	6	6	78
Fisica	29	40	52	118
Intelectual			2	135
Psíquica	6	7	7	55
Visual	13	29	25	66
Total	51	82	92	452

DEMRE 2018, www.psu.demre.cl

Señala que avanzaron en todo el proceso de selección porque ya tienen la posibilidad de que los estudiantes rindan la PSU con adecuaciones, tienen un equipo que ha estado trabajando para ver cuales es el tipo de necesidad que tienen los estudiantes y, por lo tanto, tienen un crecimiento bastante grande de estudiantes que ingresan a la educación superior.
En ese crecimiento de los que solicitaron ajustes el año 2015 hubo solo 51 estudiantes que solicitaron ajustes. Para el año 2018 esto llegó a 452, 400 veces más que el 2015. Eso quiere decir que las personas en situación de discapacidad están accediendo a niveles más altos de educación y que con todo su derecho están accediendo a la educación superior, eso es primer elemento que tienen que tener claro a la hora de hablar de situaciones de discapacidad en educación superior.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

TIPO DE ACCESO 2016	UNIVERSIDAD
Ingreso Especial para PsD Visual	Católica de Valparaíso
	Católica de Temuco
	De Concepción
	Metropolitana de Ciencias de la Educación
	Universidad Arturo Prat
	Católica de la Santísima Concepción
	De Chile
	De Valparaíso
Ingreso Especial para PsD (sin especificación)	Austral de Chile
	Católica del Norte
	De Magallanes
	De Playa Ancha de Ciencias de la Educación
	De Santiago de Chile
	Del Bío Bío
Ingreso Especial para PsD visual, auditiva o motora	Católica de Chile
Ingreso Especial para PsD Visual o Física	Católica del Maule
Incorporación jóvenes con Discapacidad intelectual a la Facultad de Medicina	De Valparaíso
Sin Información	De Talca
	De Tarapacá
	De Antofagasta
	De Atacama
	De La Frontera
	De La Serena
	Tecnológica Metropolitana
	Técnica Federico Sta. María
	De Los Lagos

En este cuadro se muestra, cómo están respondiendo las Universidades (la tabla es del año 2016 y no está actualizada).

El tipo de acceso que en ese momento había en las distintas Universidades ingreso especial para personas en situación de discapacidad visual en varias Universidades entre ellas la Universidad de Chile. Tienen ingreso especial para persona en situación de discapacidad que no específica cuáles y ahí hay varias Universidades, entre ellas la Universidad de Santiago de Chile; luego tienen ingreso especial para personas en situación de discapacidad visual, auditiva o motora, que lo especifican de esa forma en la Pontificia Universidad Católica; ingreso para personas con discapacidad visual o física en la Católica del Maule.

A continuación se refiere a un programa especial de incorporación de jóvenes con discapacidad intelectual en la Facultad de Medicina, que fue un programa bien acotado pero que en ese momento estaba vigente en la Universidad de Valparaíso y para ese año no registraban información en sus páginas en el área de admisión de las Universidades que se encuentran al final (de la lista). Este dato se incluye, porque tienen un acceso especial, porque uno de los requerimientos de las personas en situación de discapacidad muy fuerte, es que sí hay un sistema de ingreso especial, este tiene que ser publicitado y tiene que estar a la vista de todos, tiene que ser conocido, no pueden crear un acceso que finalmente lleguen algunos para poder postular. Ese es un tema central.

Continúa la presentación el senador Bustamante.

¿POR QUÉ FORTALECER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE?

LEYES VIGENTES.

- **Ley de Discapacidad 20.422**

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- **Ley de No discriminación 20.609**
- **Ley de Inclusión 20.845**
- **Decreto 170 estudiantes con necesidades educativas especiales.**
- **Adecuaciones a edificios para dotarlos de Accesibilidad Universal, Decreto 50**
- **Ordinario 506 Mineduc, 2017**
- **Ley de Inclusión Laboral 21.015**

Convenios
Internacionales Suscritos

* Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (2006-2008) ONU.
* Estados Partes reconocen los derechos de las personas con discapacidad. Sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

DATOS FICHAS SOCIAL 2016

Unidad Académica	Estudiantes matriculados	EsD según Año de Ingreso								EsD 2016
		2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
F. de Arquitectura y Urbanismo	2.230				2				2	4
Facultad de Artes	1.371		1				2	1		4
Facultad de Ciencias	1.412							1		1
F. de Ciencias Agronómicas	1.167							1	1	2
F. de Ccias Físicas y Matemáticas	5.147	1						1	2	4
F. de Ccias Forestales y de Conservación de la Naturaleza	366									0
F. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1.607								1	1
Facultad de Ciencias Sociales	1.926							1	2	3
F. de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	1.131							1		1
Facultad de Derecho	3.203	1	1	1	2	1		1	2	9
F. de Economía y Negocios	3.074							1	1	2
F. de Filosofía y Humanidades	1.576							1	2	3
Facultad de Medicina	4.145			1	1	1		1	1	5
Facultad de Odontología	768									0
Instituto de Asuntos Públicos	602				1			1	1	3
Instituto de la Comunicación e Imagen	943									0
Programa Académico de Bachillerato	577								4	4
TOTAL GENERAL	31.245	2	2	2	6	2	2	11	19	46

Continua la presentación la Directora de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora mostrando un dato bien específico, es un dato de la ficha social del año 2016, que da cuenta de la cantidad de estudiantes que declaran algún grado de discapacidad, es solo en la Universidad de Chile, pero es solo para los estudiantes que tienen ficha social, porque un tema que tienen en la Universidad es que no todos los estudiantes tienen ficha social, por lo tanto no están registrado en ese instrumento.
Aquí en esta ficha sí se les pregunta si tienen algún tipo de discapacidad y de acuerdo a esos datos tenían que el 2016 con distintos años de ingresos había 46 estudiantes registrados que tenían algún tipo de discapacidad. No corresponde a la matrícula de primer año, sino que

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

algunos iban en segundo, tercero o cuarto, como saben hay estudiantes que se retrasan en el avance curricular.

Atención a EsD
Primer año 2018

ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2018	FACULTAD	TIPO DE INGRESO
2	Artes	PSU con adecuaciones
		PSU
1	FCFM	PSU con adecuaciones
1	Medicina	PSU con adecuaciones
2	FEN	PSU con adecuaciones
	FEN	PSU
3	Derecho	Ingreso Especial
2	FACSO	1 Ingreso Especial 1 Ingreso PSU
1		PSU

Este año la atención de estudiantes en situación de discapacidad hasta el mes de abril, esto es lo que se ha hecho desde la Oficina de Equidad Inclusión, atender a 11 estudiantes de las Facultades de Artes, Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina, Economía y Negocios, Derecho y Ciencias Sociales, eso es lo que tiene hasta ahora registrado de atenciones con quienes se ha podido hablar directamente y que se ha hecho una evaluación por parte de la persona que en este momento está a cargo del área de atención de estudiantes en situación de discapacidad.

¿CÓMO SE HA TRABAJADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN EN LA UCH?

Desde la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios el año 2015 iniciaron un proceso de puesta al día un poco en estos temas desde la Oficina de Equidad Inclusión que tiene como Función principal: *promover, proponer, orientar y fortalecer el desarrollo de estrategias, programas y procedimientos que le permitan a la Universidad de Chile y sus miembros hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, con la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos. Además, deberá contribuir a la formación del perfil humano, social y cultural tanto de sus egresados, como de la comunidad en general.* (DECRETO N° 0014671 , 2014)

POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN UCH

La Universidad de Chile velará por la inclusión de todos los estudiantes que ingresan a esta casa de estudios, asegurando el acceso a una educación de calidad y promoviendo el uso efectivo de todas las oportunidades que la Universidad ofrece a sus estudiantes en un clima libre de discriminación, violencia, acoso o abuso de cualquier tipo. (Aprobada por el Senado

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Universitario en 2014; Resolución Exenta N° 001080, 2017).
La política de equidad/inclusión que fue aprobada por el Senado Universitario el año 2014 determinó los siguientes grupos de atención prioritarias, que tiene que ver con los estudiantes en situación de discapacidad, entre otros, es la política que de algún modo ha tomado también como su propia bandera el área de pregrado de la Universidad en torno a la cual se han desarrollado una serie de iniciativa de apoyo a los estudiantes, de apoyo directo. En el caso específico de ingreso especial para estudiantes ciegos, la Universidad se ha hecho cargo quizás es uno de los ingresos más antiguos en temas de discapacidad este ingreso para estudiantes ciegos en la Universidad de Chile, sin embargo con toda la buena intención como Institución no han logrado que este ingreso se ajuste a la Ley 20.422 que es la Ley actual. Esa es una de las primeras cosas que tienen tener en mente.

El año 2015 se creó la Comisión de discapacidad donde participan representantes de todas las unidades académicas, representantes del Pregrado, del Bienestar Estudiantil y fue dirigida por el Vicerrector Juan Cortés y ahí se lograron una serie de acuerdos que se entregaron a Rectoría y que se iban a implementar gradualmente, y lo que han hecho en términos prácticos es que el 2017 se inició el curso de formación general de discapacidad e inclusión social, donde participa el senador Bustamante también y que lo hacen en el marco de los cursos de formación general de pregrado y el 2018 cuentan con una persona para atención a estudiantes en situación de discapacidad que acompañe a Sandra Mella, que ha sido la persona que dentro de esta Universidad ha movido mucho estos temas.
Desde la Oficina Equidad e Inclusión donde se está creando esta Unidad, les falta una serie de áreas que incorporar, muestra que hay cosas que recién se está implementado o que no han implementado, pero que igual trabajan en torno a eso desde la Oficina de Equidad Inclusión.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Aprovecha de mencionar a sus colegas que se encuentra en la Sala y señala que son cuatro personas el núcleo de la oficina, más el Programa Pase que en realidad es lo más grande del equipo.

Transición conceptual

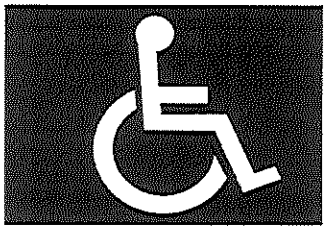

* Modelo Marginación (edad media).
* Modelo médico (II guerra).
* Modelo social (60´s).
* Modelo biopsicosocial.
* Modelo de derechos humanos.

El senador Bustamante señala que actualmente se rigen por un modelo de derecho humano ya que tienen la normativa en la cual se encuentran con esa típica imagen que está en los baños en donde una persona con discapacidad es como una persona pasiva y abajo pueden observar que esa transformación que es a una persona activa y se hace cargo de sí mismo y tiene sus derechos y participa.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

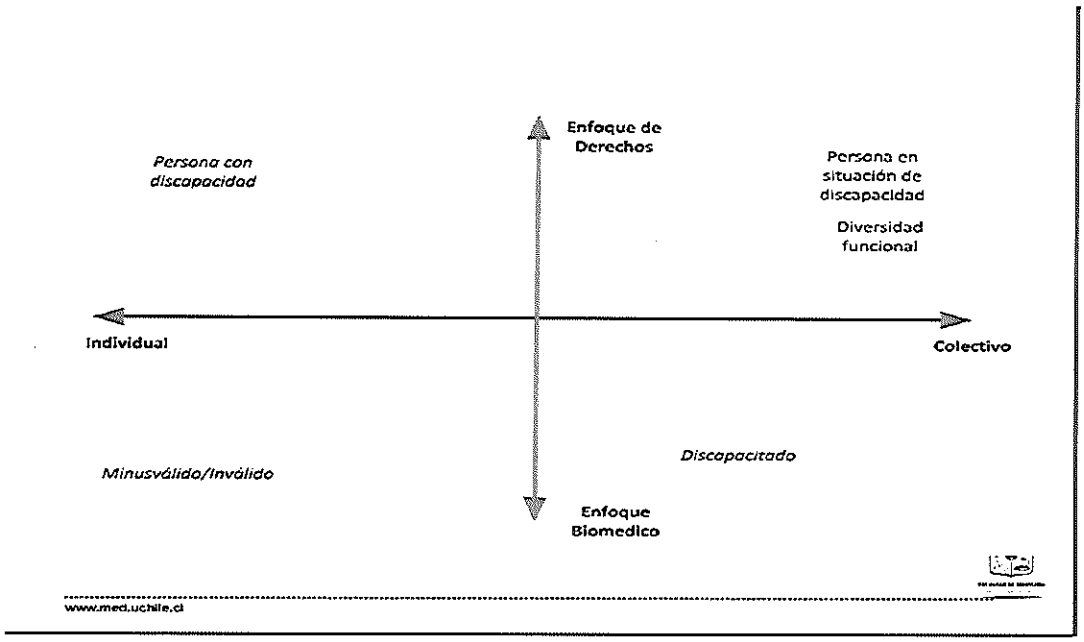

También si se analiza desde este punto de vista el enfoque derecho y el enfoque biomédico versus lo colectivo y lo individual, también pueden comprender desde el lenguaje, incluso como la palabra minusválido o inválido lo que significaba eso, claramente está en el cuadro visto desde el punto de vista la discapacidad un problema individual y en los déficit versus el enfoque derecho y colectivo en el cual se asume que las barreras son puesta por los entornos discapacitando a las personas y de ahí nace el concepto de diversidad funcional.

Novena estrategia PDI

IX. SUPERACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

* Fortalecer y desarrollar programas sistemáticos con una perspectiva de derechos humanos que promuevan la inclusión, reconozcan, valoren y respeten la diversidad en la comunidad universitaria.
* Desarrollar programas sistemáticos que aborden la situación de discapacidad en la Universidad de Chile.
* Desarrollar estrategias de corto y mediano plazo en los ámbitos de Acceso, Permanencia, Egreso y Empleabilidad de los y las estudiantes en situación de discapacidad.
* Desarrollar estrategias de Acceso Universal, con el fin de eliminar barreras arquitectónicas y contextuales; y promover la participación efectiva de la comunidad universitaria.

Resultado

* La Universidad de Chile discute e implementa una política de discapacidad.

Líneas de acción

* Campaña de sensibilización, formación, hacia toda la comunidad universitaria, que garantice el reconocimiento y valoración de la diversidad funcional y la discapacidad, que nos configure como sujetos de derecho e iguales en dignidad.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

* Diagnóstico y plan de eliminación de barreras arquitectónicas, actitudinales, organizativas, socio- culturales y pedagógicas (didácticas y curriculares). Con el fin de transformar el contexto de exclusión.
* Discusión y promoción de la política de discapacidad.

En este año han tenido dos episodios críticos y dos Oficios que han llegado a Rectoría desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, uno un reclamo ante el SENADIS por una problemática de admisión de una estudiante ciega en el cual se plantea desde el SENADIS que la prueba de ingreso especial de la Universidad actualmente era el mismo día que la PSU, o sea, ya como Institución están obligando a los estudiantes en situación de discapacidad a optar por una de las dos vías, cuando las personas ya han tenido que superar un montón barreras para poder llegar a ese nivel. La segunda que es de hace dos días, que desde su punto de vista es mucho más vergonzosa, tiene que ver con un reclamo ante el SENADIS de un estudiante de Antropología con hipoacusia a la cual los ajustes de lengua de señas o los traductores para poder leer lo que está ocurriendo en su clase no se los entregaron y desde la Universidad se le planteó que había que postular a un fondo concursable en octubre/noviembre en el SENADIS. Del SENADIS le están diciendo a la Universidad básicamente está incumpliendo la Ley que se le puede una multa de 10 a 110 UTM mensuales mientras no solucione este tema y por último, si vuelve a ocurrir la multa se multiplicaría. Entonces si multiplican cuánto cuesta pagar un intérprete lengua de señas versus pagar esa multa, hay que sacar esa cuenta, pero lo peor es que como Universidad aparte de permitir que los estudiantes puedan cursar sus carreras también tienen que dar una señal ante el país respecto de la normativa y reglamento que se han establecido y hoy no se está haciendo.
Claramente aquí hay un llamado a un diálogo entre las distintas instancias, por lo mismo la Vicerrectoría Académica y en este caso la Dirección de Pregrado y el trabajo que ha hecho la Comisión de Discapacidad al alero de la Oficina Equidad e Inclusión hay que generar una respuesta amplia, en la cual realmente se hagan cardo de esto y para eso habían diversas propuestas que estuvieron conversando con la Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora que ahí es como la creación de una política de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, la creación de un área de discapacidad que tenga un presupuesto, porque claramente los ajustes necesitan de recursos que hoy día no son suficientes y la creación de un protocolo de trabajo también entre la Oficina Equidad e Inclusión y el Departamento de Pregrado sobre los temas de discapacidad en el cual también los estudiantes en situación de discapacidad que hoy formaron una Secretaría también estén participando porque la frase de "*Todo sobre nosotros pero sin nosotros*" aquí cobra relevancia que como Universidad pensar de qué manera se están haciendo cargo de eso, mirar alrededor y viendo si los estudiantes pueden llegar a una sala, ocupar un espacio y por qué no existen académicos o funcionarios también con discapacidad. Por lo tanto urge la creación de un plan estratégico en el que implementen medidas en el corto y mediano plazo y que no sigan respondiendo de esta manera a las contingencias importantes y urgentes. Cree que tienen que responder a la altura de lo que les cabe como Institución en la responsabilidad con el país también.
La Directora la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora señala que pusieron los

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

episodios críticos de este año, pero también es necesario tener en cuenta que hace ya varios años hay personas, estudiantes, posible estudiantes que han venido reclamando en la Universidad o solicitando sistema de ingresos acorde a la Ley y que han tenido que responder. Ahora, en el último caso, específicamente del estudiante con hipoacusia, lo que no salta a la vista inmediatamente es toda la burocracia estatal que tienen como Universidad y por la cual si no crean un ítem si no crean una beca, si no crean un área específica de dónde sacar los recursos para resolver estos problemas la verdad es que no se pueden hacer, un poco las Universidades Estatales y eso lo ha dicho el Rector muchas veces, tienen las manos atadas de distintas formas frente a situaciones como estas que una Universidad Privada lo podría resolver poniendo recursos para comprar tal y cual programa. Señala que la Universidad de Chile no tiene esa posibilidad y tienen que ver cómo de aquí en adelante genera una especie de beca, cree que desde Jurídica se podrá finalmente resolver cómo poder tener recursos en estos casos específicos para los estudiantes.

La senadora Gómez en su calidad de Secretaria de la Mesa, agradece a ambos la interesantísima e importante presentación. Agradece también la presencia de la Directora de Pregrado y del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y le gustaría ofrecerles a ambos la posibilidad de comentar frente a esta situación.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, Sr. Víctor Cortés señala que considera que es una gran oportunidad la intervención de hoy, porque los sintoniza de alguna manera en este tema que si bien es cierto se viene tratando hace tiempo llega el momento de ponerle más energía y más recursos, tal como se ha mencionado. Cree que falta un actor trascendente en esta conversación que es el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que naturalmente está muy sensibilizado en el tema y se ha conversado, sin embargo necesita mayor dinamismo esa interacción y estos episodios los llamados de atención que se hacen desde el SENADIS son factores importantes como estímulo y la propuesta es esa, continuar en esta interacción sumando está la Dirección de Pregrado, está la Oficina de Equidad e Inclusión y cree que es muy necesario hacer una planificación estratégica en la Universidad de Chile respecto a cómo enfrentarlo. Sin duda son recursos, que si pensaran en resolver todos los problemas hoy, los recursos son inmensos, sin embargo una estrategia que ya está comenzando es que las nuevas infraestructura, que son muchas, están pensadas, diseñadas y construidas con el tema de acceso universal por ejemplo, que ya es un tremendo avance, el Campus Gómez Milla ya es una realidad, en el Polideportivo, supone el Aulario y las nuevas construcciones de Filosofía también las tienen incorporadas, entonces todas las generaciones nuevas no van a tener problemas eso va a ser parte del inventario de recursos de inicio, sin embargo esta brecha que les corresponde a ellos como generación cerrar, va a ser la más costosa y por eso un acuerdo de toda la Universidad va a ser muy importante.

La Directora de Pregrado, Profesora Armanet agradece la oportunidad de estar acá con el Senado en un tema tan relevante, donde había un trabajo muy especial y muy acucioso de la Oficina de Equidad e Inclusión, hay documentos y hay propuestas y opina que las Instituciones así como los organismos vivos tienen momentos y que ha llegado el momento de tomar toda esta información, toda esta experiencia que hay de distintas fuentes y tomar a

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

todos los actores que han estado ahí. Considera que la propuesta que les entrega la Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora y el senador Patricio Bustamante en términos de contar con una política de inclusión para la Universidad de Chile sería en el tema de discapacidad en particular, porque obviamente hay una política "paragua", pero si a lo mejor es necesario y el rol del Senado en esa construcción es fundamental y cree que también relevar la riqueza de los documentos y del informe que hizo la Comisión que Presidía el Vicerrector Cortés y la Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora sobre todo haciendo énfasis en tres áreas que son las áreas que se observan en todas partes: Uno es la cosa cultural que la mostró y la evidenció muy claramente la Sra. Mora que como como Institución se hacen cargo de la discapacidad, como un valor y como un espacio en que la Institución es corresponsable en que esos estudiantes y porque no aprovechar el espacio también de que hayan trabajadores discapacitados que tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades y a lo mejor, habría que ampliar el foco de la política que sea tanto en los trabajadores como a los estudiantes, habrá que mirarlo con más cuidado, solo lo plantea por algunos documentos que ha tenido la suerte de tener en sus manos y la estadía que tuvieron en la Universidad de Oakland donde hay una Vicerrectoría de Equidad y que abordan precisamente de esa manera. Uno es lo cultural, lo ambiental y lo educativo; otro es lo que tiene que ver con todos los accesos y edificios y espacios físicos.
Se observa que hay algunas Instituciones que tienen respuestas que a lo mejor no son tan onerosas, pero sí son efectivas y eficientes, también ahí hay un espacio de avance.
En resumen lo que quiere decir que la Dirección de Pregrado está absolutamente disponible a colaborar a trabajar a poner foco en este tipo de desafío Institucional desde todos los puntos de vistas, desde el acceso, la permanencia, el egreso todo lo que están haciendo no solamente en trabajo con los estudiantes, sino que también en el trabajo con los profesores, no deben olvidar que esto es un tema cultural en que está tanto el académico como el estudiante involucrado.

El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Mejías agradece la presentación y hacer una consulta muy puntual sobre la primera parte de la presentación respecto a la inclusión que hizo el DEMRE en la prueba de selección universitaria. Entiende que hay estadísticas cuantitativas, pero quisiera saber si manejan estadísticas cualitativas respecto a cómo fueron los resultados de los estudiantes que rindieron por primera vez, con herramientas que le facilitaran el desarrollo de la prueba. Señala que le gustaría saber sobre ello, entendiendo que hace un par de meses hubo un reportaje en la Prensa sobre esta materia y que evidenció bastantes problemas al respecto.

La Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sra. Maribel Mora indica que se encuentra Alejandra Maldonado Miranda, del DEMRE y está encargada de esta área y ella puede responder.

Alejandra Maldonado Miranda señala que primero comentarles que ellos están ahora sacando un documento que es de uso interno mientras tanto y considera que gran parte de ese documento va a morir siendo de uso interno y tiene que ver cómo fue la implementación

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

de este primer año con ajustes masivamente.
Los ajustes que se hicieron este año en realidad, son ajustes que para cualquier parte del mundo son lo mínimo razonable y corresponde sólo al acceso a la prueba. Eso quiere decir que no se ha modificado nada de lo que la prueba mide.
Esa es una limitación que todos deben tener claro porque marca el nivel de desarrollo que tienen que es bastante precario, entonces lo que se hizo fue lo mínimo que es asegurar que una persona en silla de ruedas pueda llegar a rendir la prueba, tener una mesa para rendirla e ir al baño; que una persona ciega pueda llegar, entrar, que le permita ir con algún acompañante y que la persona ciega tenga un computador que le lea la prueba o bien tenga unos lectores humanos, pero que los lectores humanos sepan de la materia que está leyendo en cuestión.
Lo otro por ejemplo para las personas sordas este año por primera vez hicieron algo que fue muy importante y que las autoridades de la Universidad tuvieron que ir a defender frente a otros Rectores que tenía que ver con el ingreso de un intérprete en lengua de señas que mediara la comunicación entre el español escrito y la lengua de señas de las personas sordas. Indica que considera que eso sería lo más novedoso.
Plantea que cuando los estudiantes rindieron la prueba los evaluaron entre que ellos la rindieron y antes de que salieran los resultados, usaron ese período para que les evaluaran la implementación, porque tenían claro que una vez estuvieran los resultados lo que iban a mediar era como les había ido y esperaban que este primer año les fuera pésimo, dada la inclusión histórica y un montón de otros factores que se pueden conversar, pero no ahora porque o si no sería enorme.
En la evaluación que los estudiantes les hicieron, les pusieron una nota final de 6,3 que fue una muy buena nota para lo que en realidad están haciendo, que es importante, es un esfuerzo, etc., pero que falta mucho.
Sin embargo en la evaluación que les hicieron le pusieron un 6,3, pero abrieron un espacio abierto para que les dijeran cuáles fueron los defectos que tuvieron en esa implementación y los mayores problemas y los jóvenes lo que están evaluando como mayores problemas son las dificultades con los examinadores, porque en realidad, y tiene que ver con la gran dimensión del cambio cultural, la gente no está acostumbrada a una persona en situación de discapacidad rindiendo la prueba, entonces no saben cómo tratarlos, como enfrentarse y los examinadores tampoco leen acuciosamente los protocolos de manejo que hay que tener en las distintas situaciones y por ahí tienen una brecha grande que avanzar.
Y lo otro que también salió evaluado más conflictivamente, fueron los ajuste para las personas sordas y eso es porque como grupo de personas en situación de discapacidad las personas sordas son las que sacaron menos puntaje y no solo menos puntaje, sino que las personas sordas que usaban intérpretes de lengua de señas ninguna pudo promediar los 450 puntos mínimos. Eso es porque en realidad hay un problema en la construcción del instrumento y ahora están postulando a un proyecto FONIDE que les permita hacer una revisión testeando en una población sorda mayor.
Plantea que tienen resultados por subgrupos, pero cree que es bueno que sepan que sin la espalda de la Universidad de Chile el DEMRE no podría haber lo que está haciendo porque es un tema muy complejo dentro del Consejo de Rectores. Los Rectores en realidad no les gusta mucho esto, les gusta la admisión solo especial, pero no que en lo regular se

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

estandarice, porque a través de la admisión especial puede seleccionar a qué tipo de persona en situación de discapacidad quiere elegir y también puede seleccionar a qué carrera lo quiere mandar, en cambio con una PSU accesible estas personas llegan donde ellos lo desean.
Manifiesta que tuvieron dos puntajes nacionales en matemáticas de personas con discapacidad física y la primera persona es ciega que vía PSU entró a la Universidad Federico Santa María estudiando Ingeniería.

El senador Cantuarias en primer lugar agradece la exposición y que el senador Bustamante instale este tema en el debate del Senado Universitario muestra en parte el compromiso que tienen profesionales de la Universidad por la inclusión. En segundo lugar señalar como decía el senador Bustamante que el jueves pasado se creó una Secretaría en la Federación de Estudiantes en la cual tiene precisamente que ver con los temas de inclusión y que es liderada por una compañera que está en situación de discapacidad y ha trabajado durante harto tiempo en este tema y también sería interesante que se pudiesen trabajar estos temas con esa Secretaría, la institucionalidad que está creada por parte de los estudiantes. En tercer lugar, no le satisface la respuesta que da la Universidad en relación con que supuestamente no existirían los recursos o están atados de manos y esto porque en primer lugar hay que entender que el financiamiento de esta Universidad o la forma en cómo funciona esta Universidad respecto al funcionamiento es bastante parecido a las Universidades privadas, es decir, es una Universidad que la mayor parte de los fondos que tiene o los ingresos que tiene, es a partir del aporte que hacen las familias, es decir, que hacen los mismos estudiantes. No le convence también ese recurso, porque no cree que no existan los recursos, sino porque cree que los recursos están mal distribuidos.
Señala que hoy día hay autoridades en esta Universidad que ganan cerca de 8 millones de pesos, lo que equivale por lo menos en el arancel de su carrera a 20 estudiantes, o sea, con lo que pagan 20 estudiantes al año se le financia el sueldo a por ejemplo a su Decano, entonces le parece que hoy día sí existen los recursos, le parece que sí la Universidad cuenta con la posibilidad de poder crear esa infraestructura, pero le parece que sí se pueden hacer más esfuerzos para que por lo menos a los Vicerrectores, a los Decanos a la planta de autoridades de la Universidad. Indica que no está diciendo que no hagan la pega y no dice tampoco, que ellos tengan que recibir sueldos míseros, pero sí cree que hoy día la cantidad de millones de pesos que se gasta en estos asuntos es demasiado. Espera que puedan seguir avanzando en esta política en el transcurso de los años que vienen.

El senador Alonso también agradece la presentación y señala que conoce al senador Bustamante hace un par de años en la Facultad y ha visto el trabajo que hace sobre este tema y ha visto como ha logrado impulsar ciertas cosas con el resto del equipo. Sin duda desde el Senado Universitario cree que ha sido un aporte que vale la pena mencionar y vale la pena agradecerle desde manera personal como parte del Senado.
Ahora bien, se referirá un poco más al caso de una estudiante en que la respuesta que da la Universidad es abiertamente inaceptable, opina que si alguien se queda tranquilo con la respuesta de que la Universidad dice que los recursos no están, porque no hay una Institucionalidad. Se pregunta en qué Universidad están. En lo personal, señal que está en sexto año de medicina ha tenido algo de bagaje por la dirigencia estudiantil y que a él le

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

digan eso es abiertamente falso. Plantea que para conseguir los recursos para una estudiante para que ella pueda estudiar no es necesario crear una Institucionalidad. Indica que con la misma experiencia, si esperan crear la institucionalidad para que esto esté listo pueden estar hasta el 2025, porque la política de equidad e inclusión, la política del medio ambiente y distintas políticas que se han creado en el Senado ha costado que vean la luz, y ha costado que vean la luz precisamente por falta de voluntad política. Le parece que hay que hacerse cargo porque en esta Plenaria hoy día tienen autoridades de la Universidad, tienen Vicerrectores. Manifiesta que este Senado no puede satisfacerle que no haya institucionalidad para que a un compañero de la Universidad, le digan que la van a inscribir en noviembre para postular a un fondo externo para que pueda estudiar. Cree que eso es abiertamente inaceptable. Señala que diversas experiencias no necesariamente con el mismo tema, se ha logrado hacer cosas en esta Universidad bastante potente fuera de la institucionalidad, requiere voluntad, requiere trabajo, requiere todo lo que se quiere, pero se puede. Le parece que el Senado Universitario no puede quedarse impávido ante esto. Opina que la Mesa debiera solicitar que se hagan las gestiones necesarias para que esta estudiante pueda estudiar y tenga lo que necesita para estudiar. Indica que le dijeron en su cara te vamos a inscribir en noviembre, la verdad que es inconcebible y le molesta enormemente.

La Sra. Maribel Mora señala dos cosas, pareciera que fue mal interpretado cuando dijo lo de las manos atadas así es que lo explicará. No dijo que no había recursos en ningún momento, esas palabras no las pronunció, lo que dijo es que la burocracia estatal impide que esto sea más rápido, o sea, no pueden llegar en este momento salvo a través de la Beca de emergencia a dar una ayuda a los estudiantes y aun así es engorroso porque tiene un reglamento, los que trabajan en gestión pueden dar una larga explicación de por qué es difícil mover los recursos dentro de la Universidad, tampoco es que no se haya hecho nada por esa estudiante, hoy tuvieron reunión con la Facultad de Ciencias Sociales que es de donde es la estudiante y se han hecho una serie de iniciativas de apoyo a esa estudiante y la problemática está en que se necesita una cantidad de recursos para un programa específico de transcripción remota, ese es el tema específico que plantea ese Oficio. La situación es un poco más complicada que esa cuando se conoce y quizás la solución ni siquiera sea ese transcriptor, porque siempre las problemáticas malas son más complejas, pero si ellos están acá es porque tienen la voluntad de hacer algo. Ahora lo que ellos quieren y hacen esta presentación ante el Senado es porque quieren el respaldo del Senado para que esto se agilice. Señala que uno de los temas que ellos tienen claro, porque el caso de estas dos niñas va por un lado, pero el tema de política va por otro que es de más largo plazo. El tema de la niña lo están viendo y van a ver cómo se resuelve. No se habían contactado con ella porque no se habían enterado hasta que llegó el Oficio.
En términos de recursos si le preguntan si su Unidad efectivamente no tiene recursos ni siquiera para completar el año y es bueno que lo tengan claro, de la persona que está contratada para atención de estudiantes, que es un tema que van a tener que negociar ahora para que desde mayo en adelante se extienda el contrato de la persona encargada de atención a estudiantes en situación de discapacidad. Plantea que hay unidades que han podido avanzar más que otras, eso suele ocurrir en la Universidad, pero en la Facultad de Ciencias Sociales efectivamente hay cosas que se están haciendo.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Lo presentado es exclusivamente para que el Senado lo vea, porque esto pasa todos los años desde que existe la Ley de Discapacidad que es del 2010, seguramente no lo habían escuchado antes, pero estos son casos que han ido ocurriendo y por supuesto que tienen que resolver a la brevedad posible, en los dos caminos que les toca en lo inmediato y lo de más largo plazo para que se institucionalice.

La senadora López comenta que justo en esto momento están discutiendo el presupuesto de la Universidad, para que varíe el presupuesto de una Vicerrectoría y de una Unidad hay una escandalera increíble. Opina que parte del problema que tienen es justamente esta inmutabilidad que tiene la asignación de recursos en la Universidad de Chile, no sacan nada con hablar de equidad, de inclusión, de incluir a más estudiantes PASE, CIPES si no le dan las condiciones materiales para que ellos puedan desarrollar sus labores académicas, ahí tienen un problema que se imagina que Rectoría tiene que asumir la responsabilidad que tiene sobre este punto tan importante.

El senador Bustamante agradece y plantea como encontrar solución a esto, la conformación de la Comisión en la cual puedan construir una política de discapacidad que plantee claramente cuáles son las líneas en las que se van a mover, porque lamentablemente no es solo como poner un ascensor o una rampla, sino que también hay académicos o miembros de la comunidad que no entienden que hay estudiantes en situación de discapacidad y se les tiene que dar como la adecuaciones correspondientes para que puedan cursar sus asignaturas y sus carreras en igual de oportunidades igual que el resto de los estudiantes, como Institución necesitan ser autocríticos y asumir esa responsabilidad, porque hay mucho trabajo que hacer.

El Vicepresidente subrogante señala que como bien dice el senador Alonso tanto esta Mesa como al anterior cada vez que les llega un caso, lo han colocado y tratado de velar porque ese caso sea conocido por el Senado y lo han derivado a las personas correspondientes. Efectivamente no pueden hacer nada si el caso no llega a la Mesa a través de la Secretaría Técnica.
Con respecto a la presentación agradece en realidad como dijeron los datos están el estudio está sin embargo hay que ir a lo que sigue. Han hablado con el senador Bustamante y como Mesa están dispuestos a apoyarlo y sobre todo, porque la política tiene que ver con el Senado y están dispuestos a generar una Comisión donde estén involucrado todos los actores, así es que están dispuestos cuando quieran, se conforma la Comisión, aquí hay varias personas que trabajan en Comisiones muy específicas PDI, Docencia e Investigación y pueden armar la Comisión con senadores que estén muy al tanto, obviamente el senador Bustamante. Tiene la disposición para trabajar y si quieren se pueden reunir el lunes en reunión especial con los actores para empezar a ver las políticas de trabajo.

No hubo más intervenciones. El Vicepresidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros Asuntos.
El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra.

Senado Universitario

El senador Mejías informa que este sábado 14 en distintos lugares del país se realizará una marcha que se organiza a nivel mundial por la Ciencia y el Conocimiento, conocida mundialmente como la Science March y esta es la segunda que hace en Chile. La primera fue el año pasado y tiene como principal motivación mostrar el descontento por diversos conflictos en torno al desarrollo y conocimiento de la ciencias naturales, ciencias sociales, arte y humanidades, lo que se ha expresado la precariedad laboral de los trabajadores en ciencias, la brecha de género que existe en esta área, la institucionalidad debilitada en el aparato del Estado y la centralización de los recursos en la Región Metropolitana entre un montón de otros puntos. Plantea que comenta esta actividad en el Senado, porque tenía la intención que pudieran adherir a esta marcha, lamentablemente por temas de tiempo y por temas de quorum no es posible, pero sí hace un llamado a todos los Senadores y al área de comunicaciones y a la Mesa si es posible hacer la mayor difusión posible de este evento, porque es una vez al año que se muestra este problema en forma masiva a través de los medios de comunicación y hay una organización bastante coordinada en distintas organizaciones por ejemplo este año está la Asociación Nacional de Investigadores de Postgrado, la Secretaría por la Ciencia y el Conocimiento de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile que se constituyó hace un par de semanas y que está convocando esto además de la Fech, la Feuc, la Asociación Chilena de Periodistas y Profesionales para la comunicación de la ciencia, entre otros organismos.
Extiende la invitación a los Senadores para que divulguen y asistan a esa convocatoria que partirá en el Museo de Bellas Artes a las 15.30 horas e indica que enviará por correo la información que se encuentra en www.marchaporlaciencia.cl.

El senador Gutiérrez consulta por otra marcha para el día 19 de abril.
Se le indica que ya se proporcionará la información con respecto a eso.

El senador Cantuarias comenta que ya que no alcanzaron a discutir el primer punto en honor al tiempo, quiere solamente referirse al tema en particular sobre el modelo educativo que emana de Rectoría ya que todo pareciera ser que esto es encubrir una política, una política de la Universidad de Chile y tienen que recordar que la política de la Universidad de Chile solamente pueden ser creadas por el Senado Universitario es una potestad del Senado Universitario. Por lo tanto, se pregunta por la naturaleza jurídica de este documento y en ese sentido va su encargo a la Mesa de que se pudiera revisar esta situación, también al Abogado del Senado Universitario, ya que una política de esta magnitud tiene que estar en consonancia con la línea estratégica que establezca este Senado Universitario.
En segundo lugar invita a todos los senadores que están presentes, este martes se va a exhibir nuevamente una Obra acerca del caso de Jorge Mateluna, para quienes no lo conozcan Jorge es un ex militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez que fue indultado durante el gobierno de Ricardo Lagos el año 2004. El año 2009 a él se le inculpó de un robo a un Banco mientras iba dirigiéndose a la Municipalidad de Pudahuel, ya que estaba trabajando en proyectos artístico, a él se le vinculó con este hurto, mientras iba caminando se le detuvo y por su vinculación con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez se inculpó por esta situación y ellos como Centro de Estudiantes en conjunto con ciertos Abogados de la Facultad han

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

estado trabajando para que se revise su condena. Está condenado a 16 años de prisión ya lleva 4, a su juicio cree que es inocente creen en su testimonio, en el mismo procedimiento se establecieron pruebas falsas de parte de Carabineros, lo que es reconocido por el Juez, pero no en la sentencia y lo que ellos harán pronto es presentar un recurso de revisión ante la Corte Suprema para que se le pueda declarar inocente. Este martes se va a exhibir una obra de un grupo de artistas con el cual estuvo trabajando y que crearon una obra de su caso a las 18:30 horas en la Facultad de Derecho.

El Vicepresidente subrogante indica que ya estaban en conocimiento y asistirá en representación de la Mesa al evento.

La senadora Infante señala que de acuerdo al llamado del senador Gutiérrez, los convoca a todos el jueves 19 de abril, la Confech llama a Paro Nacional bajo la consigna Chile ya decidió, esto es para protestar por el fallo constitucional que volvió a permitir el lucro en las Universidades. Está de más decir lo importante que es esta marcha para el movimiento estudiantil, no solamente se está pasando a llevar la democracia, sino que se está pasando a llevar una demanda histórica de los estudiantes y que además habían ganado parcialmente. Le gustaría que como Senado asistieran, ya no tienen quórum para votar, pero de todas maneras va a empezar a las 11 horas. Se está viendo el recorrido, porque aún no está aprobado y considera que es importante que el Senado esté presente y pueda salir con el lienzo. Entiende que justo es en horario de comisiones, pero cree que pueden asistir.

El Vicepresidente subrogante solicita que para más adelante cuando haya temas relevantes, se trate de cumplir con los plazos y así podrían tener puntos y no habría problema con la votación.

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, el Vicepresidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

María Patricia Gómez Morales
Senadora Secretaria(S)

Claudio Olea Azar
Vicepresidente (S)

MPGM/Garm

Comisión Política Educación Universidad de Chile.

Esbozo estructura del Informe sobre Políticas de educación

(Borrador, 1ª semana de abril a Plenaria).

ANTECEDENTES (**SINTESIS Para segunda presentación a plenaria**)

Partir por 1842: la U. de Chile como Academia y Superintendencia de la Educación Pública. 1889, fundación del Instituto Pedagógico. Preocupación central por la educación secundaria. La educación primaria crece sustantivamente a partir del siglo XX.

Análisis actual comenzando con la desvinculación del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile por la dictadura y el fin de las pedagogías como carreras universitarias.

Luego análisis con un foco en:

1 Fundación del DEP en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. en 1994 en el decanato de Lucía Invernizzi. Esto significa que la Facultad de Filosofía y sus programas de licenciatura, el Departamento de Estudios Pedagógicos , la Facultad de Ciencias y la Facultad de Artes se encargan de la formación de todos los profesores enseñanza media de la U. de Chile con excepción de Educación Física. Esto es una situación vigente hasta la actualidad.

2 Fundación del CIAE, centro interdisciplinario de investigación en educación con financiamiento CONICYT. (Rectorados Riveros y Pérez).

3 Propuesta de una Facultad de Educación (Rectoría de Víctor Pérez). Discusión de la propuesta. Aspectos institucionales controversiales y diferentes concepciones de la educación llevan a desechar la idea. Fundación del Programa Transversal de Educación, con la función de coordinar los programas de formación de profesores y la investigación educacional en la U. de Chile.

4 Fundación de la Pedagogía en Educación Básica Facultad de Filosofía y Humanidades y Educación Parvularia Facultad de Ciencias Sociales.

5 Fundación del Instituto de Rectoría en Investigación en Educación.

6 Mandato a Comisión ad-hoc del Senado de elaborar una Política de Educación en la Universidad de Chile. Trabajo Comisión

DIAGNOSTICO

La Comisión ad-hoc entrevistó a un grupo significativo de académicos y autoridades de la universidad que participan o coordinan las diversas instancias de formación e investigación en educación en la Universidad de Chile:

Por orden cronológico se invitó a

Profesor Jesús Redondo (FACSO)

Profesora Rosa Devés y Leonor Armanet, Vicerrectoría Académica

Profesora Alejandra Mizala, CIAE

Profesor Oscar Aguilera y Patricia Hermosilla (DEP)

Profesora Mónica Manhew (FACSO, Educación Parvularia)

Profesora Margarita Carú, Facultad de Ciencias

Profesor Iván Páez, Programa de Educación Continua, Facultad de Filosofía y Humanidades

Decana María Eugenia Góngora, Facultad de Filosofía y Humanidades

Decana Clara Luz Cárdenas, Facultad de Artes

Profesora Beatrice Avalos, CIAE

Profesor Carlos Ossa, Facultad de Artes e ICEI

(El programa de entrevistas no está aún cerrado, ya que no fue posible, a pesar de numerosos intentos, concordar reuniones con varios académicos y autoridades que la Comisión había decidido invitar).

Los distintos académicos entrevistados contribuyen a un diagnóstico de la situación actual de la educación superior chilena y de la educación en la Universidad de Chile que subraya los siguientes temas:

-No hay una concepción única de la educación en la Universidad; la educación es un campo tanto de acuerdos como de visiones encontradas que se sustentan en distintos proyectos de sociedad. Y en valoraciones diferentes. Por esto se recomienda que, en los

programas de educación de la Universidad, no prevalezca un significado único de la educación.

Sin embargo, los Estatutos de la Universidad ponen también de manifiesto elementos comunes como por ejemplo el Artículo 3° del Estatuto en el que se establece que "corresponde a la Universidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacionales y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país" En este sentido en el mismo artículo, el estatuto expresa que la Universidad responde a estos requerimientos del país, "constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades del país". Se debe velar especialmente para que esto se aplique también a los elementos constituyentes esenciales de la educación, en la medida en que aparecen en la formación de docentes: visiones de la niñez y la adolescencia, concepciones de la formación, concepciones sobre el aprendizaje etc.

-El contexto actual y lo que se avizora como futuro de la educación chilena es un contexto de cambios múltiples:

-evidente cambio tecnológico que se expresa por ejemplo en las redes sociales, pero también en un acceso generalizado, indiscriminado y difícilmente controlable al conocimiento;

-la gratuidad y el aumento de la masividad de la educación superior y universitaria trae consigo no sólo una mucho mayor cantidad de estudiantes en las aulas, sino también un desafío de poder enfrentar la mayor diversidad social, económica y cultural de las audiencias universitarias;

-existe una cierta dispersión de los centros y las instituciones en donde se desarrolla la investigación y la formación en educación. Necesidad de coordinación, pero no sólo de una coordinación administrativa, sino de coordinación basada en visiones por lo menos parcialmente compartidas y que dialoguen entre sí.

-Una fortaleza de la Universidad de Chile ha sido que la formación de profesores ha estado fuertemente relacionada con el cultivo de las disciplinas que se enseñan. Los profesores que ha venido formando la Universidad con el actual sistema, cuentan con una sólida formación en centros disciplinarios que están entre los mejores del país en las humanidades, las ciencias y las artes. Esto responde a la misión de la universidad que "asume, con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación" (Art. 2| Estatutos).

OBJETIVOS POLITICA

Los objetivos de una política de educación en la Universidad de Chile debieran velar por:

1) En primer lugar, la educación que se enseña y sobre la que se investiga en la Universidad de Chile tiene un carácter público del que deriva un compromiso fundamental con el fortalecimiento de la educación pública estatal. Su relación con el conjunto del sistema público y estatal de educación en sus distintas modalidades, científico-humanista y técnico-profesional, es prioritaria. Esto significa un compromiso ineludible con la igualdad, la justicia social y la diversidad cultural. Esta necesidad de fortalecer las instituciones públicas se funda en que ellas son un espacio para lo común de la sociedad chilena y, en este sentido, son las principales constructoras de ciudadanía.
2) Procurar que las distintas concepciones de la educación y de la investigación en educación, tanto las que se orientan hacia la eficiencia y los resultados, como las con orientación crítica y emancipatoria (Habermas), puedan desarrollarse en condiciones equivalentes en términos económicos y de soporte académico, favoreciéndose el diálogo respetuoso de ideas e impidiéndose los afanes hegemónicos.
3) La educación en la Universidad de Chile ha tenido una relación preeminente con las humanidades, luego con las ciencias sociales y hace poco también con las ciencias naturales. Esta relación con las humanidades y las ciencias sociales no se basa sólo en algo tradicional o histórico, sino que adquiere hoy nueva actualidad en base a la función crítica y de transformación social que nuestros estatutos le asignan a la educación. Una importante literatura actual tiene también esa perspectiva (Guttman 1982; Nussbaum, 1997 y 2010). Los desarrollos actuales que tienden a subrayar una excesiva interdependencia entre la educación y la economía nos imponen prestar mucha atención a los equilibrios disciplinarios que, de no resguardarse, se prestan para el desarrollo de hegemonías basadas últimamente en relaciones de poder y no en el conocimiento.
4) Velar estrictamente por que la educación en la Universidad de Chile fomente el desarrollo de las disciplinas científicas y humanísticas que han sido severamente puestas en tensión por un modelo basado en competencias, que no es compatible con la concepción de la educación implícita en los estatutos de la institución (Palma, 2017). De esto se deriva la necesidad de una relación equilibrada entre la formación disciplinaria y la formación pedagógica en lo que toca a la formación de profesores. La formación de profesores en la Universidad de Chile tendrá dos ejes:

una formación de excelencia y calidad en lo que toca a las disciplinas de base y una formación pedagógica también excelente y plural, con énfasis en la experiencia de la escuela y la cultura escolar.

PRINCIPIOS POLITICA DE EDUCACION MARCO NORMATIVO

1 1.1 La educación en la legislación internacional sobre derechos humanos; 1.2 La educación en las leyes actuales en Chile: a) Educación, derechos sociales y ciudadanía; b) Educación e inclusión (P. Bustamante) c) gratuidad y educación superior d) la prohibición del lucro en educación; e) Estado y educación. Por desarrollar.

2 los Estatutos. Art. 3. (E. Palma)(Por desarrollar, en base a lo señalado más arriba)

3 Concepciones de la educación en la U.: Modelo Educativo (2010) Documento DEP y CIAE. (Por desarrollar)

4 La investigación en educación: (Consenso alcanzado en Instituto de Rectoría)

5 Educación Superior: Documentos del Senado Universitario

6 Propósitos específicos: arte y humanidades (Por elaborar) (M.E. Muñoz y G. Soto)

7 Un modelo pedagógico plural. Las disciplinas y el conocimiento pedagógico.(Sintetizar, a partir de desarrollos anteriores sobre el tema en este documento)

(Estos 7 primeros puntos, desarrollados debidamente, podrían formar parte del Marco Normativo de la Política).

8 Principios generales: De acuerdo a los Estatutos de la Universidad, esta debe comprometerse con una educación pluralista, laica y respetuosa de la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia Pero debe también promover una educación crítica y transformadora (Palma, 2017) que subraye los puntos siguientes :

- La educación es un proyecto de formación de personas que involucra fines de la vida que debe concebirse como una relación entre sujetos y no sólo como un conjunto de técnicas para transmitir conocimientos. La educación es ante todo un fenómeno de naturaleza social y cultural. Sin embargo, los desarrollos actuales muestran que la investigación actual en ciencias cognitivas, por ejemplo, tienen también un aporte importante que entregar en la comprensión de temas como el aprendizaje.

-Educación y justicia social: un proyecto educativo que no puede soslayar las segregación y las múltiples formas de desigualdad que son consecuencia del predominio de un modelo basado en el mercado;

- Una educación inclusiva, atenta a responder a las exigencias que impone la diversidad de nuestros estudiantes, funcionarios y académicos.

- Educación y emancipación: una educación problematizadora y liberadora, más que una centrada en la transmisión vertical de contenidos de cultura y en la formación de profesionales y graduados "empleables", funcionales al sistema económico ;

-Una educación superior atenta a la generación de equidad en las condiciones de la producción de conocimientos, por sobre la competencia por fondos en las disciplinas y entre las disciplinas. Esto supone fondos basales estatales de investigación a las instituciones y fomento de comunidades de investigación, por sobre las subvenciones a la demanda de investigadores aislados que compiten, que no generan comunidad. Esto requiere a su vez – como condición de posibilidad - el fin de un modelo de relación Estado-Universidad, en la que el Estado es neutral entre instituciones públicas y privadas. En este modelo el estado financia, por ejemplo, investigaciones en función de la demanda de investigadores individuales , sin consideración de los proyectos sociales y culturales del país y sin considerar los proyectos globales de las universidades beneficiadas, como si las investigaciones no estuvieran insertas en instituciones y como si estas últimas no tuvieran agendas particulares, que pueden ser muy distintas del interés general ya que incluyen a veces controladores privados que tienen fines de lucro.

ESTRATEGIAS (**Síntesis; para una segunda presentación**)

Si se ve el PDI anterior, este propone la acción: "Desarrollar el área de investigación, creación, docencia e interacción en Ciencias de la Educación".

Esta acción tiene tres actividades específicas:

a) Establecer una institucionalidad, no necesariamente un organismo, que favorezca que en la Universidad se realice investigación, creación y docencia de pre y postgrado y de postítulo de nivel internacional en la disciplina, en estrecho vínculo con los grupos que cultivan las disciplinas concernidas (humanidades, ciencias sociales, biología, matemáticas, etc.).

b) Esta iniciativa debe contemplar la formación de profesores de educación básica y media que sean referentes nacionales, para lo cual, en particular, debiera trabajarse con el Liceo Experimental Manuel de Salas.

c) Los estudiantes deberían tomar todas las materias específicas en los departamentos y facultades disciplinarias correspondientes, asistiendo a los cursos dictados para las respectivas licenciaturas. Esta acción cumple con el objetivo de la transversalidad y la utilización adecuada de los recursos humanos y creativos disponibles. A esto hay que agregar la participación de los departamentos disciplinarios en la confección de las mallas curriculares de las disciplinas que les conciernen y el reglamento de las carreras.

VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

DIRECCIÓN DE
EQUIDAD E INCLUSION
UNIVERSIDAD DE CHILE

INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Maribel Mora Curriao
Directora
Patricio Bustamante Veas
Senador universitario

DISCAPACIDAD EN CHILE ¿CÓMO ESTAMOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR?

Concepto más integral

Persona en situación de discapacidad

Son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Metodología de Medición de la Discapacidad

ÍNDICE BASADO EN LA CAPACIDAD

Mide el máximo nivel posible de funcionamiento que puede alcanzar una persona en un momento dado, considerando estrictamente su condición de salud.

ÍNDICE BASADO EN EL DESEMPEÑO

Mide lo que los individuos hacen en su ambiente/entorno real. Considera las ayudas (técnicas y humanas) con que cuenta la persona y la influencia de factores ambientales (barreras y facilitadores)

1. Estimación de la prevalencia de la población adulta en situación de discapacidad

Población de 18 años o más

Discapacidad	Población estimada	Porcentaje
Personas sin situación de discapacidad **(PsSD)**	10.421.238	80,0%
Personas en situación de discapacidad leve a moderada	1.523.949	**11,7%**
Personas en situación de discapacidad severa	1.082.965	**8,3%**
Total población	13.028.152	100,0%

Total Personas en situación de Discapacidad (PeSD)	**2.606.914**	**20,0%**

5. Promedio de años de estudio cursados por la población adulta por situación y grado de discapacidad.

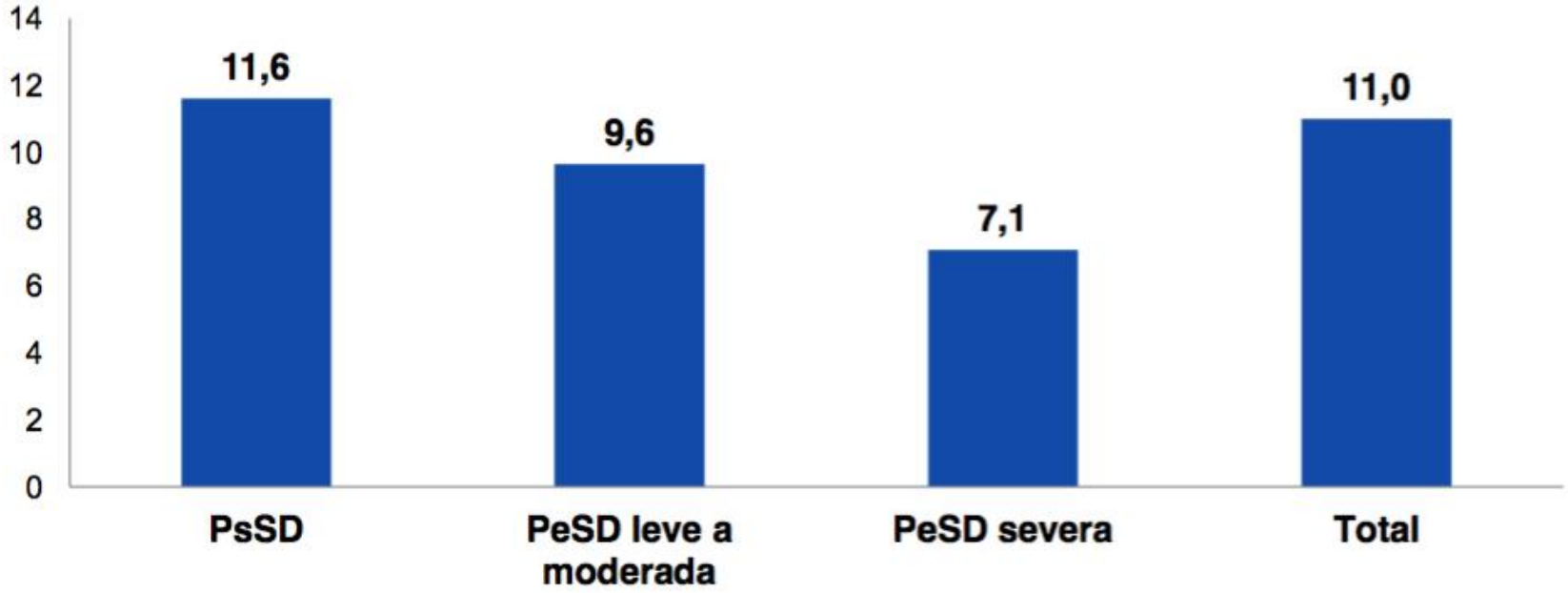

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Nota: Las diferencias entre las estimaciones para las PsSD, las PeSD leve a moderada y PeSD severa son estadísticamente significativas a un 95% de confianza.

6. Distribución de la población adulta según nivel de educación alcanzado, por situación de discapacidad.

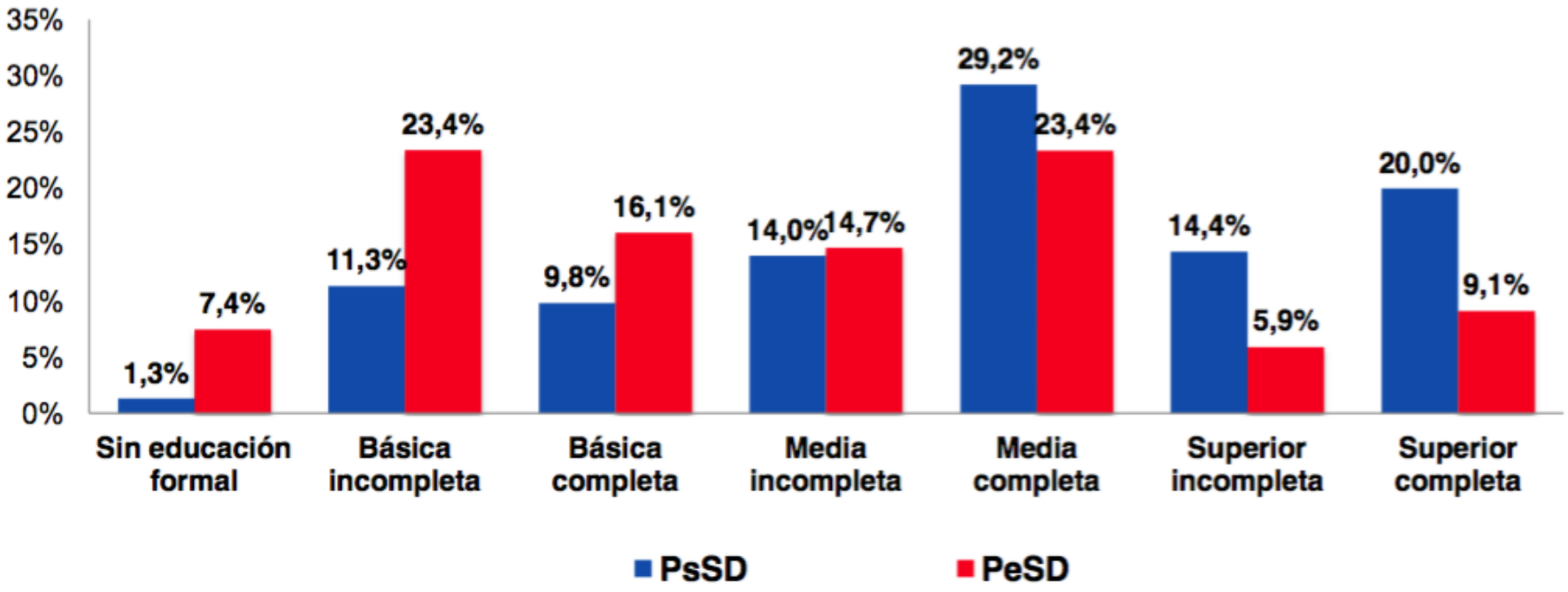

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015.

Nota: Las diferencias entre las estimaciones para las PsSD y las PeSD son estadísticamente significativas a un 95% de confianza para cada nivel de educación alcanzado, con excepción del nivel "Media incompleta".

EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, INCLUSIÓN PSU

Inscripción de 3.048 personas en situación de discapacidad

698 Inscritos solicitaron ajustes

469 Inscritos con algún tipo de ajuste

Tasa Rendición: 90,4%

DEMRE, diciembre 2017
www.psu.demre.cl

PSD que solicitaron ajustes PSU

Tipo de Discapacidad	Proceso 2015	Proceso 2016	Proceso 2017	Proceso 2018
Auditiva	3	6	6	78
Fisica	29	40	52	118
Intelectual			2	135
Psíquica	6	7	7	55
Visual	13	29	25	66
Total	51	82	92	452

TIPO DE ACCESO 2016	UNIVERSIDAD
Ingreso Especial para PsD Visual	Católica de Valparaíso
	Católica de Temuco
	De Concepción
	Metropolitana de Ciencias de la Educación
	Universidad Arturo Prat
	Católica de la Santísima Concepción
	De Chile
	De Valparaíso
Ingreso Especial para PsD (sin especificación)	Austral de Chile
	Católica del Norte
	De Magallanes
	De Playa Ancha de Ciencias de la Educación
	De Santiago de Chile
	Del Bío Bío
Ingreso Especial para PsD visual, auditiva o motora	Católica de Chile
Ingreso Especial para PsD Visual o Física	Católica del Maule
Incorporación jóvenes con Discapacidad intelectual a la Facultad de Medicina	De Valparaíso
Sin Información	De Talca
	De Tarapacá
	De Antofagasta
	De Atacama
	De La Frontera
	De La Serena
	Tecnológica Metropolitana
	Técnica Federico Sta. María
	De Los Lagos

¿POR QUÉ FORTALECER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE?

Leyes Vigentes

- Ley de Discapacidad 20.422
- Ley de No discriminación 20.609
- Ley de Inclusión 20.845
- Decreto 170 estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Adecuaciones a edificios para dotarlos de Accesibilidad Universal, Decreto 50
- Ordinario 506 Mineduc, 2017
- Ley de Inclusión Laboral 21.015

Convenios Internacionales Suscritos

* Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (2006- 2008) ONU.
* Estados Partes reconocen los derechos de las personas con discapacidad. Sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

DATOS FICHA SOCIAL 2016

Unidad Académica	Estudiantes matriculados	EsD según Año de ingreso								EsD 2016
		2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
F. de Arquitectura y Urbanismo	2.230				2				2	4
Facultad de Artes	1.371		1				2	1		4
Facultad de Ciencias	1.412							1		1
F. de Ciencias Agronómicas	1.167							1	1	2
F. de Ccias Físicas y Matemáticas	5.147	1						1	2	4
F. de Ccias Forestales y de Conservación de la Naturaleza	366									0
F. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1.607								1	1
Facultad de Ciencias Sociales	1.926							1	2	3
F. de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	1.131							1		1
Facultad de Derecho	3.203	1	1	1	2	1		1	2	9
F. de Economía y Negocios	3.074							1	1	2
F. de Filosofía y Humanidades	1.576							1	2	3
Facultad de Medicina	4.145			1	1	1		1	1	5
Facultad de Odontología	768									0
Instituto de Asuntos Públicos	602				1			1	1	3
Instituto de la Comunicación e Imagen	943									0
Programa Académico de Bachillerato	577								4	4
TOTAL GENERAL	**31.245**	**2**	**2**	**2**	**6**	**2**	**2**	**11**	**19**	46

Atención a EsD
Primer año 2018

ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2018	FACULTAD	TIPO DE INGRESO
2	Artes	PSU con adecuaciones
		PSU
1	FCFM	PSU con adecuaciones
1	Medicina	PSU con adecuaciones
2	FEN	PSU con adecuaciones
	FEN	PSU
3	Derecho	Ingreso Especial
2	FACSO	1 Ingreso Especial 1 Ingreso PSU
1		PSU

¿CÓMO SE HA TRABAJADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN EN LA UCH?

FUNCIONES OEI-UCH

Función principal: *promover, proponer, orientar y fortalecer el desarrollo de estrategias, programas y procedimientos que le permitan a la Universidad de Chile y sus miembros hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, con la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos. Además, deberá contribuir a la formación del perfil humano, social y cultural tanto de sus egresados, como de la comunidad en general.* (DECRETO Nº 0014671 , 2014)

POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN UCH

La Universidad de Chile velará por la inclusión de todos los estudiantes que ingresan a esta casa de estudios, asegurando el acceso a una educación de calidad y promoviendo el uso efectivo de todas las oportunidades que la Universidad ofrece a sus estudiantes en un clima libre de discriminación, violencia, acoso o abuso de cualquier tipo.

(Aprobada por el Senado Universitario en 2014; Resolución Exenta Nº 001080, 2017)

GRUPOS PRIORITARIOS

ESTUDIANTES DE EE DE ALTO IVE

ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD LEY 20.422

ESTUDIANTES DE LOS TRES PRIMEROS QUINTILES

ESTUDIANTES DE ALGUNO DE LOS NUEVE PUEBLOS ORIGINARIOS LEY 19.253

ESTUDIANTES MUJERES EN CARRERAS MASCULINIZA-DAS

OTROS GRUPOS QUE SE DETERMINE POSTERIOR-MENTE

ESTUDIANTES DE REGIONES + IVE

INGRESO ESPECIAL PARA ESTUDIANTES CIEGOS

- La Universidad de Chile cuenta con uno de los más antiguos ingresos para estudiantes ciegos en el país.

- Este ingreso se gestiona desde el Área de admisión de Pregrado y otorga cupos en la Facultad de Derecho, De Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades.

- Este ingreso actualmente no se ajusta a la Ley 20.422

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD 2016

- Contó con representantes de todas las carreras, más algunos profesionales comprometidos con esta temática y autoridades de la Universidad.
- Entregó al Rector un informe que contiene propuestas para abordar la inclusión de PsD en la Universidad
- La VAEC y la Oficina de Equidad asumieron la tarea de iniciar la implementación de una unidad de atención a EsD y una cátedra de Discapacidad
- En 2017 se inicia el curso de formación general de discapacidad e inclusión social
- En 2018 contamos con una persona para atención a EsD

DIRECCIÓN

GESTIÓN

INVESTIGACIÓN

VINCULACIÓN CON EE

- PROGRAMA PACE
- PROGRAMA ARTE Y CULTURA INCLUSIVA
- PROGRAMA MI CAMINO PROFESIONAL

FORMACIÓN INCLUSIVA

- CFG DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
- CFG DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GÉNERO
- CFG MEMORIA Y ESCRITURA MAPUCHE
- CFG ARTE Y CULTURA INCLUSIVA

ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

- MONITOREO Y ATENCIÓN A EsD
- MONITOREO Y APOYO A LA DOCENCIA
- VINCULACIÓN EGRESO

DESARROLLO DE INDENTIDADES

- INTERCULTURALIDAD (PUEBLOS INDÍGENAS, MIGRANTES, AFRODESCENDIENTES)
- DIVERSIDAD DE GÉNERO

Cuadros Verdes indican que no están implementados o recién iniciándose

Transición conceptual

* Modelo Marginación (edad media).
* Modelo médico (II guerra).
* Modelo social (60´s).
* Modelo biopsicosocial.
* Modelo de derechos humanos.

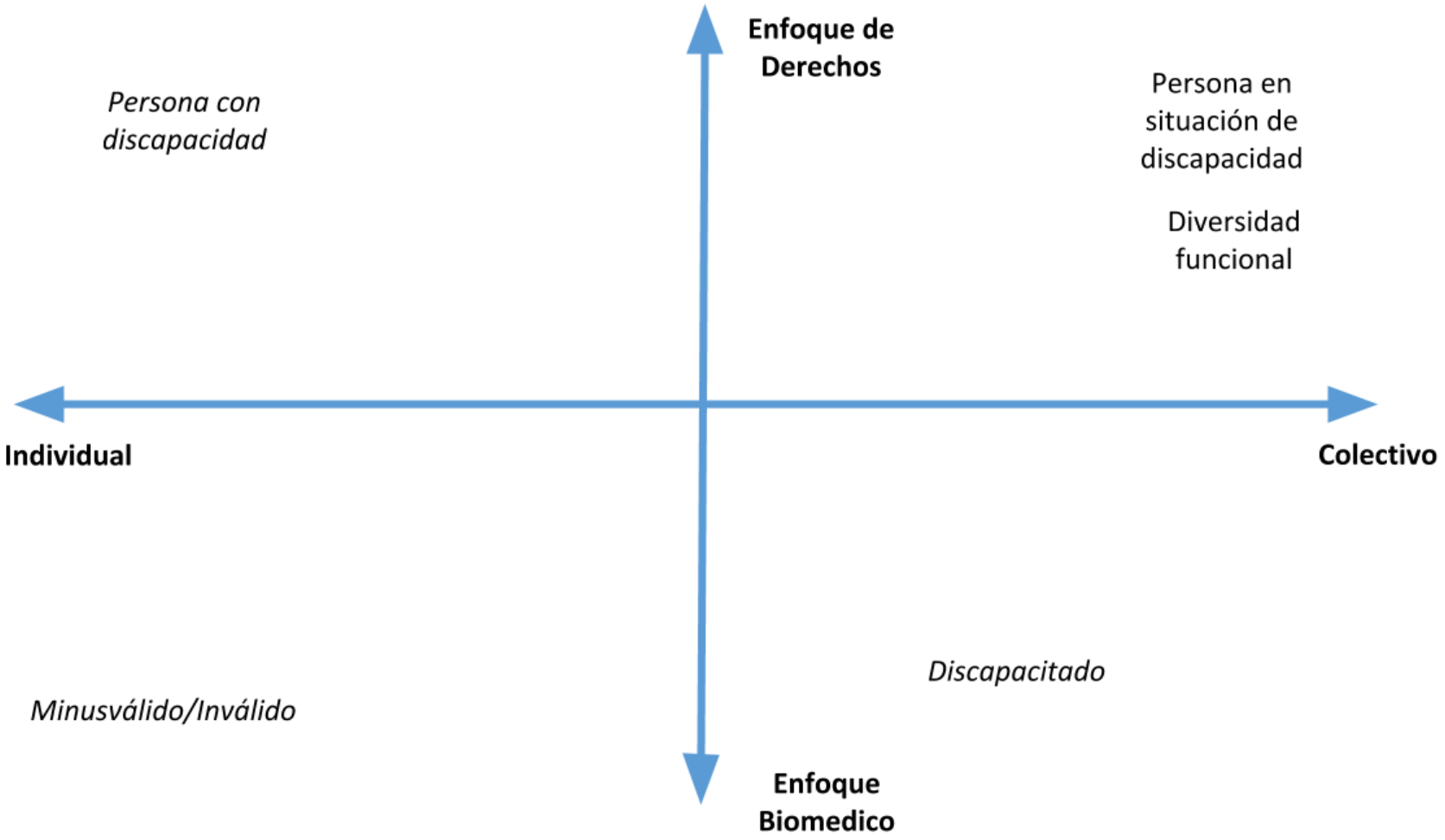
Enfoque de Derechos
Persona con discapacidad
Persona en situación de discapacidad
Diversidad funcional
Individual
Colectivo
Discapacitado
Minusválido/Inválido
Enfoque Biomedico

Novena estrategia PDI

* **IX. SUPERACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
* Fortalecer y desarrollar programas sitstemáticos con una perspectiva de derechos humanos que promuevan la inclusión, reconozcan, valoren y respeten la diversidad en la comunidad universitaria.
* Desarrollar programas sistemáticos que aborden la situación de discapacidad en la Universidad de Chile.
* Desarrollar estrategias de corto y mediano plazo en los ámbitos de Acceso, Permanencia, Egreso y Empleabilidad de los y las estudiantes en situación de discapacidad.
* Desarrollar estrategías de Acceso Universal, con el fin de eliminar barreras arquitectónicas y contextuales; y promover la participación efectiva de la comunidad universitaria.

* **Resultado**
* La Universidad de Chile discute e implementa una política de discapacidad.

Líneas de acción

* Campaña de sensibilización, formación, hacia toda la comunidad universitaria, que garantice el reconocimiento y valoración de la diversidad funcional y la discapacidad, que nos configure como sujetos de derecho e iguales en dignidad.
* Diagnótico y plan de eliminación de barreras arquitectonicas, actitudinales, organizativas, socio-culturales y pedagógicas (didácticas y curriculares). Con el fin de transformar el contexto de exclusión.
* Discusión y promoción de la politíca de discapacidad.

EPISODIOS CRÍTICOS 2018

- RECLAMO ANTE EL SENADIS POR PROBLEMÁTICA CON ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTE CIEGA
  - Enero 2018

- RECLAMO ANTE EL SENADIS POR RECLAMO DE ESTUDIANTE CON HIPOACUSIA
  - Abril 2018

PROPUESTA PARA EL SENADO UNIVERSITARIO

* Creación de una Política de inclusión de EsD de acuerdo a lo propuesto en el informe de la Comisión.
* Creación de un área de Discapacidad **con presupuesto** y disponibilidad de movilización para atenciones, con dependencia de la Oficina de Equidad e Inclusión.
* Creación de un protocolo de trabajo entre la Oficina de Equidad e Inclusión con el Departamento de Pregrado sobre temas de discapacidad.
* Plan estratégico de implementación a corto y mediano plazo.